

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
SECCIÓN DE PSICOLOGIA**



**TRABAJO DE GRADO:**

**CARACTERIZACIÓN DEL ABUSO PSICOLÓGICO EXPERIMENTADO EN MUJERES, POR PARTE DE SU PAREJA EN CANTÓN ROQUINTE, JIQUILISCO, USULUTÁN DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A AGOSTO EN EL AÑO 2019**

**PRESENTADO POR:**

**ISMELDA DEL CARMEN SALINAS CASTILLO  
CLAUDIA MARISOL SANDOVAL OCHOA**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**DOCENTE DIRECTORA:**

**LICDA. ELEYDA VICTORIA PARADA TREMINIO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA OCTUBRE, DE 2019**

**SAN MIGUEL      EL SALVADOR      CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES:**

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO.

**RECTOR**

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO.

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

LIC. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ.

**SECRETARIO GENERAL**

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN.

**FISCAL GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL**

**AUTORIDADES:**

ROGER ARMANDO ARIAS

**DECANO INTERINO**

LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNÁNDEZ.

**SECRETARIO GENERAL**

MAESTRO JORGE PASTOR FUENTES CABRERA

**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

**AUTORIDADES:**

DRA. NORMA AZUCENA FLORES RETANA.

**JEFA DEL DEPARTAMENTO**

LIC. NAHÚN VÁSQUEZ NAVARRO

**COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA**

LIC. RENÉ CAMPOS QUINTANILLA.

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA  
SECCIÓN DE PSICOLOGÍA**

LICDA. ELEYDA VICTORIA PARADA TREMINIO

**DOCENTE ASESORA**

## **Agradecimientos.**

A Dios, por permitirme llegar a la culminación de mi carrera universitaria, por cuidar de mi cada instante y además de ello permitirme salir adelante sin importar la dificultad en la que yo estuviera pasando, y sobre todo por cada una de sus bendiciones que cada día ha mostrado para conmigo y mi familia.

A mis padres, hermanos y hermana por el apoyo incondicional que cada día me han brindado por estar siempre ahí sin importar nada, por cada una de sus atenciones, consejos y por brindarme cada uno de ellos su confianza.

A mi compañera de tesis Claudia Sandoval, sin duda alguna siempre hemos realizado grandes retos pero este ha sido el más grande, que juntas estamos logrando, sin duda alguna haz demostrado mucha dedicación, paciencia, habilidades y destrezas solo queda decir gracias por todo, bendiciones en tu nueva etapa.

A nuestra asesora de tesis Licda. Victoria Parada Treminio, por brindarnos de su conocimiento y experiencia, por su dedicación y entrega para la realización de la investigación.

Al equipo multidisciplinario que siempre está dispuesto a brindarnos de su tiempo para la contribución de mejores conocimientos.

A cada una de mis compañeras y compañeros que estuvieron ahí conmigo en los procesos de formación académicos, donde logré conocer personas con grandes cualidades y habilidades, que no dudo que serán grandes psicólogas y psicólogos.

**Ismelda Salinas**

## **Dedicatoria**

A Dios todo poderoso, por bendecirme con fortaleza para enfrentarme a los obstáculos de la vida, nivelar mi carga en momentos difíciles y darme sabiduría durante mi proceso académico para permitirme llegar a culminar mis estudios universitarios.

A mis padres por darme la vida, especialmente a ti mamá Alejandra Ochoa, por apoyarme en todo momento a seguir mis sueños, por confiar en mi cuando nadie más lo hizo, aun cuando me daba por vencida ahí estabas tú para motivarme y demostrarme tu inmenso amor, a pesar que Dios te llamó, sé que desde el cielo estarás muy orgullosa de mí, porque estoy cumpliendo lo que un día anhelaste tanto para mí. De igual forma agradecer a mis hermanas y hermanos que siempre me apoyaron incondicionalmente en este proceso y demostrarme su cariño sincero en todo momento.

A Ismelda Salinas, compañera de trabajo, de aventuras y amiga incondicional, gracias por tu amistad, por tu esfuerzo y perseverancia durante la carrera, sin duda este reto nos puso a prueba y deja muchas enseñanzas. Estoy segura que serás una excelente profesional, éxitos y bendiciones mi amiga del alma.

A nuestra asesora Licda. Eleyda Victoria Parada Treminio, por su dedicación, esfuerzo, paciencia, enseñanza, sobre todo por esa forma tan excepcional de transmitir su conocimiento y guiarnos en este proceso de investigación.

A mis compañeros y compañeras, que tuve el agrado de conocer, trabajar y compartir en nuestro proceso de aprendizaje A los docentes de la sección de psicología, que durante estos años nos brindaron de sus conocimientos para formarnos académicamente de la mejor manera.

**Claudia Sandoval**

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>i</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo I Planteamiento del Problema</b>	
1.1 Situación Problemática.....	3
1.2 Pregunta de Investigación .....	4
1.3 Justificación.....	5
<b>Capítulo II Objetivos de Investigación</b>	
2.1 Objetivo General .....	8
2.1.1 Objetivos Específicos .....	8
<b>Capítulo III Fundamentación Teórica</b>	
3.1 Marco Histórico de la Violencia Contra la Mujer .....	10
3.1.1 Babilonia .....	11
3.1.2 Persia .....	11
3.1.3 Roma Antigua .....	11
3.1.4 La Violencia en la Edad Media .....	12
3.1.5 La Violencia en la Edad Moderna.....	12
3.2 Teorías explicativas.....	14
3.2.1 La Indefensión Aprendida.....	14

3.2.2 La Teoría de Indefensión desde el Modelo Ecológico.....	15
3.3 Historia de la Violencia Contra la Mujer.....	26
3.4 Marco Legal de la Violencia Contra la Mujer.....	31
3.4.1 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.....	32
3.5 Los Tipos y las Modalidades de la Violencia contra las Mujeres .....	38
3.6 Definición de abuso psicológico .....	40
3.7 El Ciclo de la Violencia .....	41
3.8 Factores que Protegen a la Mujer o la Exponen a una Situación de Riesgo. ...	42
3.9 Características del Abusador Psicológico .....	46
3.10 El Agresor y la Víctima.....	49
3.11 Hallazgos de Investigaciones en El Salvador.....	53
<b>Operacionalización de variable.....</b>	<b>60</b>
<b>Capítulo IV Diseño Metodológico</b>	
4.1 Tipo de Investigación .....	63
4.2 Selección del Escenario y del Grupo Social.....	63
4.3 Estrategia de Muestreo .....	64
4.4 Recogida de Datos.....	64
4.5 Análisis de la Información. ....	65
<b>Capítulo V Construcción de la Información</b>	
5.1 Matriz Analítica de Resultados .....	67

5.2 Perfil de Mujeres Abusadas Psicológicamente .....	71
---	----

## **Capítulo VI Reflexiones Finales**

6.1 Interpretación de Resultados .....	75
--	----

6.2 Conclusiones .....	87
------------------------	----

## **Capítulo VII Propuesta de Intervención**

i. Introducción .....	92
-----------------------	----

ii. Perfil de Características de Abuso Psicológico en la Mujer .....	94
--	----

iii. Metodología de Propuesta .....	95
-------------------------------------	----

iv. Acciones para Facilitar Intervención.....	96
---	----

v. Esquema de Actores a Intervenir.....	97
---	----

vi. Ejecutar/Acciones .....	98
-----------------------------	----

vii. Estrategias para Motivar la Óptima Ejecución de la Intervención.....	99
---	----

<b>Bibliografía.....</b>	<b>101</b>
--------------------------	------------

## **ANEXO I: Instrumentos**

Consentimiento para Evaluación

Guía de Entrevista

## **ANEXOII**

Glosario

## Resumen

Este estudio cualitativo con matiz fenomenológico tuvo como objetivo determinar las características de abuso psicológico experimentado en mujeres de parte de su pareja del Cantón Roquinte del municipio de Jiquilisco, Usulután; conto con la participación voluntaria de 29 mujeres en edades de 18 a 45. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos: guía de entrevista estructurada y observación, con las cuales se exploró once categorías de abuso psicológico siendo estas: aislamiento, control de información, control de vida personal, amenazas, intimidación, desprecio, humillación, rechazo, menosprecio de rol, manipulación de sentimientos de culpa, desconsideración hacia las emociones y propuestas, daño verbal, autoestima, que se desglosaron a su vez en treinta y tres indicadores, recopilados de la revisión teórica que evalúan este tipo de abuso por medio de estos se obtuvo el conocimiento de las experiencias de las mujeres sobre este fenómeno para el análisis de la información se utilizó la técnica de matriz analítica, lo que permitió elaborar el perfil de la mujer con características de abuso psicológico, en el que sobresalen características como: baja autoestima, sentimiento de culpabilidad por ser agredida, estresadas, dependencia emocional, dependencia económica, justifica la conducta del agresor, aislamiento, inseguras y acepta superioridad masculina. Lo que condujo al diseño de una propuesta de acciones de prevención dirigida a la alcaldía de Jiquilisco, Usulután para que contribuya a minimizar el impacto del abuso psicológico.

Palabras clave: abuso psicológico, prevención de violencia

## **Introducción**

El abuso psicológico hacia las mujeres en El Salvador se da de manera constante y muchas veces no se logra identificar, por estar naturalizado. Según la ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en El Salvador el abuso psicológico es una conducta directa o indirecta que en ocasiones daña de manera emocional, y disminuye el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

A continuación se presenta esta investigación que consta de 7 capítulos, para una mayor comprensión de información y de resultados obtenidos sobre abuso psicológico

Capítulo I. Planteamiento del problema. Comprensión del fenómeno de estudio, partiendo de investigaciones ya realizadas, para crear una idea del abordaje de la problemática.

Capítulo II. Se plantearon objetivos de investigación que consisten en conocer las características de abuso psicológico experimentado en mujeres por parte de su pareja en Cantón Roquinte del municipio de Jiquilisco.

Capítulo III. Fundamentación teórica, se exponen los antecedentes históricos, base teórica, y conceptos básicos sobre el tema de investigación, donde se reconoce que

anteriormente ha sido un tema explorado en varias investigaciones durante años, y tiene una historia desde nuestros antepasados hasta en nuestros días en países más desarrollados sobre el abuso psicológico que las mujeres sufren, en nuestro país han sido pocas las investigaciones sobre esta temática ya que no se le ha dado la importancia respectiva, por lo mismo que se ha culturalizado de manera que se ve normal este tipo de vivencia en el hogar.

Capítulo IV. Diseño Metodológico. Se plantea la investigación cualitativa con metodología fenomenológica. La técnica de recolección de datos es la entrevista estructurada y observación

Capítulo V. Construcción de la información. Análisis de los resultados obtenidos mediante la entrevista estructurada y la observación se tomaron en cuenta los resultados obtenidos para la realización de análisis de la población evaluada.

Capítulo VI. Reflexiones finales y propuestas. Se toma en cuenta los resultados que se han obtenido concluyendo y elaborando una propuesta a atender.

# **Capítulo I**

## **Planteamiento del**

## **Problema**

## **1.1 Situación Problemática**

La violencia contra las mujeres en El Salvador, en todas sus manifestaciones, ocurre en el marco de una cultura, que establece unas normas y patrones de funcionamiento social que aprueban la violencia en determinados contextos. En su estilo patriarcal enlaza los valores masculinos sobre los femeninos, obstaculiza la concienciación social sobre la problemática y, por tanto, la legislación al respecto y la asistencia a las víctimas.

Es por ello que los valores culturales en la sociedad de El Salvador, eminentemente machista, adquieren una importancia fundamental en la proliferación y el mantenimiento de uno de los problemas más graves del país en la actualidad: la violencia contra las mujeres, lo que se ve reflejado en algunas noticias de los periódicos nacionales y algunas investigaciones realizadas por instituciones como ISDEMU Y ORMUSA, donde se puede contemplar los hechos sobre expresiones de violencia a la mujer, y sobre todo que a pesar de la gravedad reflejada, de alguna manera sigue invisibilizándose

Tomando en cuenta que este fenómeno de la violencia en la pareja adquiere unas dimensiones aún más relevantes, pues los patrones sociales patriarcales que imperan en la actualidad hacen que el abuso psicológico sea visto en muchos casos como algo normal, haciendo que el número de denuncias sean todavía más bajas que en otros contextos sociales.

El abuso psicológico es una de las formas de violencia que experimentan las mujeres a nivel nacional es una de las máximas expresiones de violación de derechos humanos y la realidad de los casos de violencia que viven las mujeres de forma continuada en nuestro entorno, es por ello que como profesionales de la salud mental nos comprometemos a priorizar y profundizar en dicho tema y aportar insumos que sirvan para una mejor equidad y respeto para un cambio cultural necesario y que sea el eje conductor, con especial atención en la prevención para que en este se pueda detectar su manifestación dentro de la relación de pareja en la etapa inicial del fenómeno y de este modo prevenir situaciones que ponen en riesgo el bienestar e integridad de la mujer y de los miembros de su familia.

Es necesario que en nuestro país se cuente con un desarrollo más inclusivo, justo y equitativo, que elimine todas las formas de violencia contra la mujer y le permita que se desarrolle plenamente en igualdad de condiciones. Además, que se incorpore las perspectivas de género en leyes, políticas y proyectos sobre las evidencias estadísticas de calidad

## **1.2 Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la manifestación de abuso psicológico más frecuente que reciben las mujeres, por parte de su pareja en Cantón Roquinte?

### **1.3 Justificación**

La violencia contra la mujer tiene historia larga, pero comprensión del daño hasta hace poco, así como también maneras efectivas de solventarlas; si bien actualmente hay muchos avances en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres, no obstante se continúa violentando a las mujeres mediante los diferentes tipos de violencia hacia la mujer; además existe una gran carencia de efectividad en cuanto a poder minimizar ya que pueden existir leyes y artículos que buscan regirla y castigar a quien la infrinja, poco sirve si no es acompañada de una modalidad de intervención, pues este tipo de abuso se da en el interior de la relación de pareja, por lo que es adaptada y aceptada por las mujeres, porque surge dentro del vínculo íntimo y es por ello que es difícil evaluar, existen algunas investigaciones sobre violencia a la mujer, pero muy escasas enfocadas en el abuso psicológico, esta modalidad es minimizada, siendo este el primer escalón de este fenómeno y es el que deja secuelas en la psiquis de la mujer, además de estar latente de muchas maneras, algunas menos ruidosas que otras, pero sus efectos se aprecian en la estima, en la confianza en sí misma, en su autonomía y en la toma de decisiones.

En El Salvador en años recientes se desató un fenómeno bastante peculiar y a la vez alarmante, se trata sobre varias mujeres asesinadas por su pareja sentimental, si bien se dio con el paradero de los agresores y se castigó estos hechos ocurridos de manera intencionada, la mayoría de descripciones dadas en los informes periodísticos de noticia coinciden que las relaciones problemáticas caracterizadas por desconfianza, celos, necesidad de control sobre la pareja, intentos de manipulación y conductas agresivas e impulsivas cuando no se obtiene de la pareja que quiere o espera, es decir características

de abuso psicológico que tienen que tomarse en cuenta para alertar a la mujer en esta situación.

El abuso psicológico es un tipo de maltrato que es difícil de identificar y evaluar por ser un mecanismo muy fino, por lo que su presencia se valora según el impacto psicológico que tiene en cada persona, y como afecta en su bienestar emocional y personal, nuestro objetivo fundamental es indagar e identificar cómo se da este tipo de abuso en la pareja.

Como profesionales enfocados en la buena salud mental, es nuestro reto propiciar nuevas estrategias de intervención integrales que abarquen las situaciones implicadas en el problema identificado, para lo que es necesario estudiar detalladamente la variable de abuso psicológico hacia la mujer para determinar posibles vías que conlleven a minimizar los efectos tan nocivos de esta forma de violencia.

Un pilar fundamental de esta investigación es la identificación de cómo se inicia a manifestar dentro de la relación de pareja, cómo se filtra para no activar alertas en la mujer que lo recibe como algo que puede ocasionarle daño, naturalizando el abuso y a la vez adaptándose a vivir

Dado esto, no queremos quedarnos solo con la fase diagnóstica, sino, plantear una estrategia para abordar y minimizar el fenómeno encontrado e incentivar en la población la buena salud mental, ya que estamos conscientes de que esta problemática que se ha venido dando desde años, no se puede erradicar de la noche a la mañana, pero si podemos iniciar a minimizar algunas acciones y con ello educar más conscientemente a las nuevas generaciones sobre este tipo de violencia y fomentar no solo el bienestar físico si no también el psicológico.

# **Capítulo II**

## **Objetivos de**

### **Investigación**

## **2.1 Objetivo General**

Determinar las características de abuso psicológico experimentado en mujeres por parte de su pareja en Cantón Roquinte del municipio de Jiquilisco, Usulután durante los meses febrero-agosto en el año 2019

### **2.1.1 Objetivos Específicos**

Elaborar un perfil de las características del abuso psicológico experimentado por las mujeres de Cantón Roquinte

Proponer una estrategia de intervención para minimizar el abuso psicológico encontrado en la población evaluada

Socializar como se caracteriza el abuso psicológico en las mujeres y las consecuencias de éste en su bienestar.

# **Capítulo III**

## **Fundamentación**

### **Teórica**

### **3.1 Marco Histórico de la Violencia Contra la Mujer**

La violencia en tanto fenómeno social ha estado presente desde los primeros indicios de la sociedad, transitando a través de las diferentes formaciones sociales y económicas que han sucedido a lo largo de la historia evolutiva del hombre. Hoy en día la violencia contra la mujer (Lorente Acosta, 1999) se ha reconocido como problema a escala mundial y como un grave obstáculo para el desarrollo y la paz. La puesta en marcha como tema de debate universal y nacional ha permitido, apenas, visualizar la punta del iceberg de la victimización femenina en todo ámbito de la sociedad, el hogar, el trabajo, en la misma relación de pareja, en un grupo de amigos. La cual permanece oculta, invisibilizada tras la cortina de la vida privada, o de la intimidad familiar, bajo el supuesto de no admitir la intromisión de ajenos.

En efecto, la violencia contra las mujeres en la sociedad y en concreto en las relaciones de pareja, es una violencia de género con todas las implicaciones que de ello se deriva. Violencia de género sistemática que abrumadoramente es iniciada por el sujeto agresor e infligida sobre la mujer. No se trata de una violencia aleatoria, aislada o explicada por características anormales del abusador o la víctima o por la disfunción en la familia, la desigualdad genérica está en cualquiera de las formas que asume la violencia contra la mujer.

Se hará un recorrido descriptivo cómo reseña sobre la situación de la mujer en diferentes etapas de la historia mundial, la cual conviene examinar a fin de conocer cómo ha influido en nuestra cultura en la actualidad:

### **3.1.1 Babilonia**

Durante esta época, si bien se encontraron resabios del matriarcado, también se desarrolló el patriarcado, aunque no en una forma radical; así, en una familia fuertemente constituida, los hijos no podían casarse sin el consentimiento del padre.

Las leyes de Hammurabi reconocían ciertos derechos de la mujer, pero a la vez establecían verdaderas violaciones, al prescribir que las mujeres acusadas de infidelidad a su marido debían someterse a la prueba del agua: Arrojada a la corriente del Éufrates, si salía con vida, debía ser considerada inocente. Si perecía es que había encontrado su justo castigo (Cantera Espinoza, s/f)

### **3.1.2 Persia**

En este tiempo la mujer estaba obligada a una obediencia absoluta al marido, quien era escogido por el padre. La poligamia y el abuso del divorcio fueron obstáculos para la formación de una familia bien establecida. Pese a ello, en el aspecto económico, la mujer podía recibir una parte de la herencia del marido, si el hijo no se mostraba digno de recibirla (Navas de Rodriguez, 1971)

### **3.1.3 Roma Antigua**

En esta cultura la mujer, al casarse pasaba a la familia de marido, donde ocupaba el lugar de hija y vivía bajo la potestad marital, y en caso de flagrante adulterio, el marido tenía el derecho de vida o muerte sobre su esposa, derecho que posteriormente fue derogado. En este contexto, la condición jurídica de la mujer casada era “in manu mariti”, lo que significa en manos del marido (Ibídem)

### **3.1.4 La Violencia en la Edad Media**

En la Edad Media (Vid. G. Davis, 1999), la mujer estaba bajo la dependencia absoluta del padre posteriormente del marido; era casada sin su consentimiento y el marido tenía sobre ella derechos de vida y muerte; la violencia hacia ellas era tal, que —los escuderos y los nobles castigaban a sus esposas tan regularmente como lo hacían con sus siervos y campesinos, quienes seguían el ejemplo de los señores feudales (Grosman, 1993).

Además del derecho de vida y muerte, —los maridos también tenían el derecho de corrección sobre las mujeres, el cual llegaba al extremo de que una mujer podía ser incinerada viva, solo por amenazar a su esposo o reñir con él.

Era tal la obligación de que los maridos impusieran su autoridad, que si no lo hacían los sancionados eran ellos; así por ejemplo: “según el derecho consuetudinario de Senlis de 1375, los maridos que se dejan pegar por las mujeres eran castigados y condenados a montar un asno con la cara hacia la cola del asno; en Gascuña el asno debía ser llevado por el vecino más cercano al marido”. Práctica que se extendió hasta los comienzos del siglo XIX y XX en varias regiones de Francia.

### **3.1.5 La Violencia en la Edad Moderna**

Con el advenimiento de la Edad Moderna (Lorente Acosta, 1999) (Siglo XV), bajo el régimen de la monarquía absoluta, casi no se aportó una mejora en la condición jurídica y social de la mujer en Europa, lo que significaba que siguió sometida a la potestad del padre o del marido, careciendo de muchos derechos y en consecuencia siendo objeto de violencia genérica en su contra. Fue en el mundo de la lengua inglesa, donde se iniciaron mayores esfuerzos por parte de las mujeres, con el propósito de

lograr la igualdad. En este contexto, en el año 1697 la escritora inglesa Mary Astell escribió una obra titulada “Una propuesta seria a las damas, en el cual se ofrece un método para la mejora de su espíritu” obra que sostiene que la educación y la instrucción debe constituir los cimientos para los derechos de la mujer.

La inglesa Mary Astell, fue de las iniciadoras del movimiento reivindicador de los derechos de la mujer con su obra “Vindicación de los derechos de la mujer”, publicada en 1792, la cual es una defensa contra las leyes hechas por los hombres y contra el mundo estructurado por ellos, en la que también reclamaba que a la mujeres no se les había dado oportunidades de instrucción. La obra más importante en el siglo XIX, en defensa de la mujer, es la del filósofo inglés John Stuart Mill (Mill, El sometimiento de la mujer, S.F.), publicada en 1861 y titulada —La sujeción de las mujeres (Mill, La Sujeción de la Mujer, 1869)”, obra que ha llegado a constituir una de las críticas más certeras y justificadas contra la discriminación de las mujeres, y que también se ha convertido en un documento clásico en apoyo de la igualdad jurídica de los sexos.

En Alemania el socialista Fernando Augusto Bebel (Bebel, 1993), publicó en Zúrich en el año de 1883, su obra: La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir, y en dicha obra reclama la igualdad de los sexos, y dice que “la solución completa y perfecta de problema de la mujer es de que no solo debe lograrse de que sea legalmente igual al hombre, sino de que también debe ser independiente de él, en su libertad en su plenitud económica, y caminar al lado del hombre hasta donde sea posible en su educación intelectual (Navas Rodríguez, s/f). Las campañas feministas cobraron importancia, y a pesar de las resistencias lograron evolucionar hasta el siglo XX, iniciándose así el Movimiento de Liberación de las Mujeres.

## **3.2 Teorías explicativas**

### **3.2.1 La Indefensión Aprendida**

La teoría de la indefensión aprendida fue desarrollada por Seligman y fue aplicada con posterioridad por Walker (1984) como modelo explicativo de la razón por la que las mujeres víctimas de violencia de género permanecen en una relación violenta

Los resultados mostraron que en el inicio de los malos tratos sus respuestas o comportamientos eran de evasión o huida. Sin embargo, la exposición continua a la violencia provocó una modificación de estas respuestas habían aprendido que podrían disminuir la intensidad del maltrato a través de diversas estrategias de afrontamiento tales como complacer al agresor, hacer lo que él quiere, mantenerlo calmado, etc.

Así, la teoría de la indefensión aprendida aplicada a víctimas de malos tratos describe como una mujer puede aprender a ser incapaz de predecir el efecto que tendrá su comportamiento con respecto al maltratador. Esta falta de capacidad para predecir qué eficacia tendrá su propio comportamiento para evitar los malos tratos modifica el origen o la naturaleza de la respuesta de la víctima ante las distintas situaciones.

#### **Señales que indican que alguien es víctima de malos tratos y ha desarrollado indefensión aprendida**

Cuando las mujeres víctimas de malos tratos por parte de su pareja sufren indefensión aprendida, elegirán en una situación conocida o familiar, aquellas conductas que produzcan un efecto más predecible y evitarán comportamientos que les implique un efecto menos predecible, tales como respuestas de escape o huida.

Factores que permiten identificar la indefensión aprendida en víctimas de malos tratos:

- **La presencia de un patrón de violencia**, concretamente el Ciclo de la Violencia, con sus tres fases (acumulación de tensión, episodio grave de agresión y arrepentimiento cariñoso o ausencia de tensión), junto con la modificación o aumento observable de la intensidad y frecuencia de malos tratos.
- **El abuso sexual hacia la mujer.**
- **Los celos**, intromisión, sobre-posesión, y aislamiento de la mujer.
- **Los malos tratos psicológicos:** degradación verbal, negación de facultades, aislamiento, indulgencia ocasional, percepciones monopolizadoras, amenaza de muerte, debilidad inducida por drogas o alcohol.
- **Presencia de comportamientos violentos** de la pareja hacia otros (niños, animales u objetos inanimados).
- **El abuso de alcohol o drogas** por parte del hombre o de la mujer.

### **3.2.2 La Teoría de Indefensión desde el Modelo Ecológico de Brofembrenner**

Para abordar el tema de la violencia partimos del modelo ecológico propuesto por Brofembrenner, quien concibe la realidad familiar, social y la cultura entendida como un todo articulado, es decir un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan dinámicamente.

El ambiente ecológico estaría comprendido en las estructuras de macrosistema, exosistema y microsistema.

El microsistema: incluye a la familia, el análisis de los modelos y de la comunicación familiar; la interacción diádica (madre/padre-hijo), las patologías del grupo familiar y la discriminación de género dentro de la familia.

Macrosistema: Las estructuras patriarcales de nuestra sociedad basadas en a autoridad, dominación y control, se encuentran diseminadas en todas las actividades sociales, económicas, políticas o ideológicas y en nuestras relaciones con el medio ambiente natural. El patriarcado remite a una relación entre un grupo considerado superior y otro subordinado, inferior. El poder está distribuido desigualmente y en forma asimétrica.

La sociedad fundada en la propiedad privada necesita de ciertas instituciones: la familia patriarcal (autoritaria), la monogamia de la mujer, su castidad prematrimonial y la fidelidad, que garantiza la herencia paterna, la propiedad del varón respecto a los hijos.

Con la aparición de la propiedad privada de tierras y rebaños, que pertenecen al hombre, se define el rol social y familiar del varón, de la mujer, y el lugar de la sexualidad en la unión matrimonial.

Dentro del sistema capital después de la segunda guerra mundial, se produce una reestructuración relacionada con la acentuación y extensión de la automatización, la informática, la cibernética y la energía atómica. Se le denomina etapa posindustrial y se abre el juego a la problemática de la universalización.

En esta sociedad tecnocrática inaugura la cultura del malestar. En la cultura mercantilista. La noción de bienestar se asocia la posesión a seguridad.

El desarraigo caracteriza a nuestra sociedad, porque el cambio es permanente: cambio de residencia, de trabajo, lenguaje, modas etc. La transculturación es un fenómeno cotidiano, no solo de quien paso de lo rural a lo urbano sino de toda la población. Arraigarse en la realidad resulta dificultoso.

En nuestro país en la década de los 90, desde una visión macrosocial, se caracterizó por un crecimiento de empleo inferior a las necesidades de la dinámica demográfica. Se produce un crecimiento de puestos subocupados en relación con el de los empleos plenos. Aparece un gran número de personas que crean sus propios puestos de trabajo ante la incapacidad de las empresas de absorber la oferta disponible. (cuentapropismo).

La creciente precariedad laboral significó inestabilidad, carencia de cobertura de salud, jubilación, etc. Familias que pertenecían a sectores, que ya eran muy carecientes se ven atrapadas en un proceso paulatino de pobreza crónica y exclusión. Una gran cantidad de sectores de la población se volcó a comedores comunitarios como una forma básica de subsistema. Las familias abordan la mayor crisis de la historia: desempleo, pobreza, desnutrición infantil, dificultades escolares, etcétera.

Exosistema. Incluye las instituciones tales como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad.

Se produce una doble victimización cuando desde los ámbitos jurídicos se le atribuyen a la mujer comportamientos que provocaron el accionar violento del hombre, justificar la conducta del agresor lo exculpa de la victimización que instaura.

Esto es lo que ocurre con las mujeres. Su familia de origen. La familia del esposo, los vecinos, los amigos, la escuela a la que asisten sus hijos, etc. La adjudicación la responsabilidad de los malos tratos que reciben de su marido. Los conceptos que aquellos profesan cuestionan su rol femenino desde el estereotipo tradicional de género.

Aduciendo que ella no actúa como buena mujer, buena esposa, buena madre, buena ama de casa, porque no atiende su casa, a su marido y a sus hijos como lo debería hacer.

Además, las mujeres cargan con la obligación de mantener unido el hogar. Para ello fue criada, y por tal motivo no debería romper ni alterar el orden establecido como natural, aunque esto conlleva el maltrato.

Los mitos, estereotipos, ideas y valores promovidos y perturbados a través de distintas redes que se entrecruzan socioculturalmente, instauran como verdadero y real que quien denuncia al agresor es culpable, porque destruye a la familia.

Esta creencia queda reforzada por representantes de la ley, cuando en lugar de proteger a la víctima la culpabilización o intiman a abandonar dicha empresa, con diferentes racionalizaciones, desconociendo el riesgo que corre.

Microsistema. Se refiere a las relaciones intrafamiliares y las historias personales de quienes constituyen la familia.

En la opinión de Brofembrenner la familia constituye el microcontexto, es decir las interrelaciones de cada uno de sus miembros con el resto, el lugar que ocupan dentro de la constelación familiar y particular modo de enfrentar la realidad. Comprende también la relación con el medio ambiente.

Es en la familia donde se aprenden los modos de afrontamiento en las situaciones de crisis, el grado de compromiso y la responsabilidad frente a los avatares cotidianos. También de la calidad de relaciones de apego con las figuras parentales, del amor y la contención que brinden estos padres a sus hijos dependerán del desarrollo de sentimientos de seguridad y confianza en sí mismos, o por el contrario, de inseguridad y desvalorización, además de la familia es un lugar de encuentro intergeneracional, donde

los adultos amplían conocimientos y pueden enriquecer su visión del mundo a traves de la generación de los abuelos. Estos pueden participar en la crianza y la educación de los nietos.

En esta construcción de la familia, pilares fundamentales lo constituye el afecto y los valores que rigen en cada grupo familiar.

Constituye una red de apoyo social a lo largo de las distintas situaciones que debe enfrentar el adulto en su ciclo vital: búsqueda de pareja, trabajo, vivienda, jubilación etcétera.

Es de vital importancia el rol del agente socializador de la familia, con la transmisión a la paternidad y a la maternidad; convertirse en padre y madre significa poner en marcha un proyecto vital educativo que supone un largo proceso.

La familia nuclear ya ha sufrido cambios que repercuten en los modos de convivencias y en las elecciones o búsqueda de pareja.

Los hogares monoparentales representan la forma más expandida en los últimos años, como la expresión creciente de separaciones y divorcios; también es frecuente encontrar posteriores uniones con nuevas parejas en núcleos reconstituidos.

¿Cómo se origina una familia? Cuando una pareja decide formar una familia y comienza a convivir, debe elaborar una cantidad de acuerdos, necesarios para cualquier par de personas. Debe acordar nuevas maneras de manejarse con su familia de origen, sus pares, aspectos prácticos de su vida en común y también las diferencias que puedan surgir. Implícita o explícitamente deberán resolver donde ir a vivir, que grado de influencia tendrá el otro en profesión del conyugue, si la esposa trabajara fuera del hogar, sobre los amigos de cada uno, etcétera.

La mayor parte de las decisiones que hace una pareja recién casada no solo está influida por lo que cada uno aprendió en su respectiva familia, sino también por las alianzas actuales con los padres, alianzas que constituyen un aspecto inevitable del matrimonio. Desde el punto de vista individual, la gente joven debe trocar su dependencia con los padres por una relación más adulta e independiente.

Los padres promueven el desarrollo de los hijos, y ellos como sujetos, están en proceso de desarrollo. La familia “es un escenario donde se construye personas adultas sin una determinada autoestima y un determinado sentido de su mismo, y que experimentan un cierto nivel de bienestar psicológico en la vida cotidiana frente a los conflictos y situaciones estresantes”. Esta sensación de bienestar proviene de la calidad de relaciones de apego que estos sujetos adultos tuvieron con las figuras parentales; a partir del amor y contención que les hay brindado desarrollaran sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo.

Los roles de padre y madre implican el desarrollo de funciones, básicas en relación con los hijos supervivencia, crecimiento, conductas básicas de comunicaciones, dialogo y socialización.

De acuerdo con la relación que establezcamos iremos desarrollando con las figuras parentales un patrón de aprendizaje, en las ciencias y en el conocimiento en general.

Cada uno de nosotros, en tanto sujetos capaces de aprender, formamos parte de una relación dialéctica en el aquí; y ahora, de enriquecimiento como personas y de transformaciones de lo real, de nuestro mundo circundante. Somos esencialmente no solo seres sociales sino sujetos cognoscentes.

Cada uno de nosotros tiene una historia personal de aprendizaje “Es en esa trayectoria en la que hemos ido aprendiendo a aprender”

Nuestras creencias interpretaciones, explicaciones y expectativas guían nuestro trato con las personas con las que nos relacionamos en nuestra vida social

Cada persona en su interacción con otras crea categorizaciones de lo que es bueno y lo que es malo. Se sufre un proceso de evolución constante para adaptarse a los cambios sociales. “Dentro de la familia, es necesario que se produzcan cambios en la creencias que unos miembros de la familia tienen acerca de los otros, para que no se detenga el desarrollo de su ciclo vital.

Nuestras creencias acerca de los hechos del pasado construyen un frente entre nuestra conducta y presente y la futura

La interacción que lleva a cabo una pareja, en la evolución de su relación, interviene una especie de proceso de filtrado por el cual una persona realiza una serie de intentos de exploración del otro, revela parte de información de si misma al mismo tiempo que indaga de manera similar sobre la otra persona. A partir de esto, las personas intentan establecer el grado de similitud entre ellas, en cuanto a intereses, actitudes y aspiraciones personales.

A medida que la relación evoluciona, la información será más específica, es controladora en sus aspiraciones personales, comportamiento sexual, de manera de expresar las emociones y detalles personales de cada uno.

Al analizar las historias personales de cada integrante de la pareja, los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto cruzado cuando consideramos la variable de género.

Los varones se identifican con el agresor incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llevan a cabo un verdadero aprendizaje de la indefensión, que las ubica más frecuentemente en el lugar de víctimas del maltrato en las sucesivas estructuras familiares.

Quienes sufrieron situaciones de violencia, ya sean hombres o mujeres, tienen un factor común: la baja autoestima, sin embargo, por efecto de la socialización de género se manifiesta de manera distinta según el sexo: en las mujeres incrementa los sentimientos de indefensión y culpabilidad; en los hombres actúa mecanismos de sobrecompensación que los lleva a estructurar una imagen externa dura.

Dentro del microsistema cabe analizar a cada integrante de la familia, según veremos a continuación.

Nivel individual: analizando el caso de la violencia conyugal encontramos cuatro dimensiones: la conductual, la cognitiva, la interpersonal y la psicodinámica.

1. Dimensión conductual. El hombre violento suele adoptar modalidades conductuales disociadas. En el ámbito público se muestra como una persona equilibrada, en el mayor de los casos nada nos trasmite en su conducta que ha de pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado, en cambio, se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, actitudinales y físicas, como si se transformase en otra persona. Su conducta se caracteriza por estar siempre a la defensiva y por la posesividad respecto a su pareja. La mujer maltratada, por su parte, suele ocultar ante el entorno social su padecimiento en el contexto conyugal. Muchas veces adopta conductas contradictorias, por ejemplo, denuncia el maltrato de su pareja y luego retira la denuncia.

En la esfera privada, oscila entre momentos en que adopta una conducta sumisa, para no dar motivos para el maltrato, y otros en los que expresa sus emociones contenidas. Una observación externa de su conducta muestra una persona huidiza, temerosa, que tiende al aislamiento, pero que cualquier estímulo externo puede provocar en ella una reacción emocional.

2. Dimensión cognitiva. El hombre violento tiene una percepción rígida y estructurada de la realidad. Sus ideas son cerradas, con pocas posibilidades reales de ser revisadas. Percibe a su mujer como provocadora; tiene una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella, en cambio, le resulta difícil observarse a sí mismo, sus sentimientos, sensaciones; por lo tanto, suele confundir miedo con rabia, o inseguridad con bronca.

Realiza permanentes movimientos de minimización cognitiva acerca de las consecuencias de su propia conducta, y maximización perceptual de los estímulos que a provocan. También suele confundir sus suposiciones imaginarias acerca de su mujer, con la realidad, y por lo tanto actúa en función de su construcción imaginaria (por ejemplo: reacciones celotípicas)

La mujer maltratada se percibe a sí misma como alguien que no tiene posibilidades de salir de la situación en la que se encuentra. Tiene una idea hipertrofiada acerca del poder de su marido. El mundo se le presenta hostil y ella piensa que nunca se podrá valer por sí misma. Cuando el maltrato es más grave y prolongado, puede tener ideas de suicida o de homicidio.

El abuso emocional de la que es objeto tiene como consecuencia que ella comience a verse a sí misma como inútil, tonta o loca, tal como él le repite constantemente. Muchas veces puede llegar a dudar de sus propias ideas o percepciones.

3. Dimensión interaccional. La violencia en la pareja no es permanente, si no que se da en ciclos; la interacción varía desde periodos de calma y afecto hasta situaciones de violencia que pueden llegar a poner en peligro la vida. El vínculo que se va construyendo es dependiente y posesivo, con una fuerte asimetría. Los primeros síntomas se pueden percibir durante el noviazgo, cuando la interacción comienza a caracterizarse por intentos del hombre por controlar la relación, es decir, controlar la información, las decisiones, la conducta de ella e inclusive sus ideas o formas de pensar. Cuando el control de la relación se ha establecido se debe mantener a través de métodos que pueden incluir la violencia. Se produce entonces un juego de roles complementarios, según el cual una mujer socializada para la sumisión y la obediencia, es la pieza complementaria del engranaje que conforme junto a su hombre socializado para el éxito, para controlar las situaciones y asumir el liderazgo.

4. Dimensión psicodinámica, un hombre violento puede haber internalizado pautas de resolución de conflictos a partir de su más tierna infancia. Cuando la demanda externa se torna insoportable, necesita terminar rápidamente con la situación que le genera, y él ha aprendido que la vía violenta es la más rápida y afectiva para aliviar la tensión. La identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: un hiperdesarrollo del yo exterior (hacer, lograr, actuar) y una represión de la esfera emocional.

Para poder mantener el permanente equilibrio de ambos procesos, el hombre necesita ejercer un permanente autocontrol que regula la exteriorización de sentimientos de dolor, tristeza, placer, etc., como una manera de preservar su identidad masculina. El hombre violento se caracteriza, pues, por la inexpresividad emocional, la baja autoestima, la escasa comunicación verbal de sus sentimientos la resistencia al autoconocimiento y la proyección de la responsabilidad y de la culpa.

Una mujer maltratada suele haber incorporado modelo de dependencia de sumisión. Ella experimenta un verdadero conflicto entre su necesidad de expresar sus sentimiento y el temor que le provoca la posible reacción de su marido. El miedo y la represión de su necesidad de sus necesidades emocionales la llevan a vehicular la expresión de lo reprimido a través de síntomas psicósomáticos. Habitualmente experimenta sentimientos de indefensión e impotencia, y desarrollo de temores que la vuelven huidiza y evitativa.

Las presiones ejercidas sobre la mujer, en su trabajo, en caso de acoso sexual como muestra de autoridad, poder o su prioridad, son similares a la que sufre la mujer maltratada. En nuestra opinión, existe un factor predisponente que tiene que ver con la historia personal, el aprendizaje social y determinantes socioeconómicos que influyen para que la mujer encaje cual pieza de rompecabezas en una relación de poder, obediencia y sumisión.

### **3.3 Historia de la Violencia Contra la Mujer en El Salvador**

El inicio de exigencias de igualdad entre mujeres y hombres, en El Salvador, surge con las organizaciones de mujeres, íntimamente ligadas a las luchas sociales de cada época, en tal sentido las luchas de las mujeres estaban orientadas a apoyar la lucha del pueblo contra regímenes autoritarios y excluyentes que les gobernaban. En este contexto, el inicio de las luchas de las mujeres en El Salvador, se remonta hasta el periodo Colonial en el que, puede citarse a Manuela Miranda, mujer que por participar en las primeras jornadas independentistas de 1814, fue azotada en la plaza de Sensuntepeque (Matus, 1992). No obstante estas participaciones de la mujer durante la Colonia, es hasta 1920 cuando se empieza a formar en el país grupos de artesanos y obreros que propugnaban cambios políticos y reformas sociales, que se impulsa también la participación de la mujer.

Iniciándose en este ámbito, la participación activa de las mujeres en el año de 1921; siendo las vendedoras de los mercados de San Salvador las que, por primera vez, protestaron contra las pésimas condiciones de vida y la represión implementada por la tiranía de los Meléndez Quiñónez (Dominguez Magaña, s/f). Régimen que en respuesta a dichas protestas promovió la organización de lo que se llamó “La Liga Roja”, la cual estaba conformada por población civil y tenía como función promover el respaldo popular al régimen, pero también controlar los brotes insurreccionales que pudieran presentarse.

Una segunda participación de las mujeres se da el 24 de diciembre de 1922, día en el que seis mil mujeres participaron en una marcha pacífica vestidas de negro en signo de luto por la muerte de la democracia, y en apoyo a la Candidatura del —Doctor Miguel Tomas Molina, marcha que fue masacrada por la Liga Roja” (Moreno, s/f). La lucha por la defensa de los derechos políticos de las mujeres se inicia en 1930, año en el que “Doña Prudencia Ayala (Prudencia, Sonzacate, 28 de abril de 1885 —San Salvador, 11 de julio de 1936), poetisa, exigió ser inscrita como ciudadana y poder ejercer su derecho al voto como tal, lanzando también, su candidatura presidencial para las elecciones de ese mismo año”.

Fundamento su solicitud en el hecho de que, “el término Salvadoreño, que figuraba en la Constitución vigente para esa fecha, al definir quienes tenían derecho a la ciudadanía, amparaba a todos aquellos que ostentaran esta nacionalidad, y que por tanto, siendo ella mujer nacida en territorio Salvadoreño, estaba implícitamente involucrada”.

La primera instancia que debía conocer de esta solicitud era el Alcalde Capitalino, quien transgrediendo el procedimiento indicado en la Ley Electoral, la transfirió directamente al Consejo de Ministros, siendo este último el que dictaminó:

“Que el término Salvadoreño hacía referencia a las personas del género masculino nacidas en El Salvador, por lo cual, las mujeres no tenían derecho a ser reconocidas como ciudadanas y mucho menos ser inscritas en el libro de los votantes”.

Ante esta negativa, Doña Prudencia presentó un recurso de Amparo a la Corte Suprema de Justicia, en donde lo declararon improcedente bajo el argumento de que el recurso cobijaba exclusivamente los derechos individuales, más no los políticos.

Estas resoluciones no sólo hicieron evidente el dominio del sistema patriarcal, sino que también patentizaron la discriminación hacia las mujeres, por el simple hecho de serlo.

Siendo hasta 1947, que se fundó La Liga Femenina Salvadoreña, constituyendo esta la primera organización femenina cuyos objetivos fundamentales estaban orientados a defender los intereses y derechos de las mujeres y los niños, planteando, entre otras cosas, la necesidad de que se les concediera el derecho al voto.

Derecho que con la reforma constitucional de 1950, se hace efectivo mediante el otorgamiento de los derechos políticos y civiles a las Mujeres en El Salvador. A partir de esta fecha, a lo largo del tiempo se registra el surgimiento de una serie de organizaciones de mujeres que, al igual que las primeras se identifican con los movimientos y partidos políticos de la época, característica que perduro hasta el período de post-guerra. Siendo así como en los comienzos de los noventa, surge una nueva serie de organizaciones independientes de los movimientos políticos, con una finalidad propia: Defender los derechos de las mujeres, propugnando la erradicación de la violencia en su contra, así como la creación de leyes no discriminatorias para lograr la eliminación de la desigualdad existente entre hombres y mujeres”. El Salvador siendo uno de los países latinoamericanos con la tasa de violencia social más elevada.

Tras la finalización del conflicto armado, y con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, existía la expectativa de que la violencia disminuyera, sin embargo, el país sigue estando entre los que registran tasas de homicidios más elevadas en Latinoamérica.

Comparando épocas, se estima que entre 1992 y el 2004, murieron por homicidio un número similar a dos tercios de las aproximadamente 75.000 víctimas mortales registradas durante la guerra civil. Es bajo este contexto que las mujeres enfrentan situaciones de violencia por distintas razones o causas, en particular, en contextos caracterizados por la precariedad, la inseguridad ciudadana y la violencia social, herencia de las condiciones socio - políticas legadas por la guerra civil. Sin embargo, una enorme cantidad de hechos violentos contra las mujeres se basan en las relaciones de género, es decir en las relaciones desiguales de poder, diferencias de poder físicas en el ámbito privado, como también por la carencia de leyes y políticas eficaces, las diferencias o condiciones desiguales entre hombres y mujeres.

Es precisamente la sobrevaloración masculina y la infravaloración femenina, la que permite o genera condiciones, y que otorga en última instancia, las condiciones socio-culturales a los hombres para maltratar, dominar, controlar y castigar a las mujeres.

En este marco, se considera que la violencia contra las mujeres es una forma excesiva del ejercicio de condiciones de un mal llamado poder patriarcal, pues este se ha gestado por las condiciones socio-políticas más que por diferencias de fuerza física o de género, es decir, que ha generado condiciones de control masculino, que en las sociedades patriarcales los hombres como colectivo, y a nivel individual, ejercen sobre las mujeres. La violencia contra las mujeres es todo acto que tiene como resultado el daño físico, sexual, psicológico, o patrimonial, incluyendo las amenazas, coacciones o la privación de su libertad, tanto si se produce en los espacios públicos como en la vida privada.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Unidas, 1994) definió que violencia de género es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tiene o puede tener como resultado, un daño físico, sexual o psíquico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. Como señala la ONU, se trata de una violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, es decir, por su pertenencia al género femenino.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Organización de Naciones Unidas, 1995) se ratifica la definición: “es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.

La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad”. Finalmente (PNUD, 2014) señalaba en su Informe de Desarrollo Humano basándose en los datos que sobre violencia contra las mujeres proporciona el informe de la Organización Mundial de la Salud (García-Moreno, 2013) que casi un tercio de las mujeres de todo el mundo sufre violencia sexual u otro tipo de violencia física en las diferentes etapas de la vida, fundamentalmente por parte de su pareja.

La evidencia empírica ha mostrado en las últimas décadas que la violencia de género contra las mujeres es un problema social que se da a distintos niveles.

En la esfera familiar, la violencia contra las mujeres se manifiesta a través de diferentes tipos de violencias que ocurren en el ámbito de lo privado: la violencia física, la sexual, la psicológica, la económica, la patrimonial y la violencia feminicida.

Una de las formas más frecuentes de violencia de género en todas las culturas es el maltrato a las mujeres por una pareja (compañero/esposo) el cual incluye todo tipo de actos violentos o amenazas que las mujeres reciben a manos de su cónyuge, pareja, o ex pareja, y está caracterizado por agresiones físicas (golpes, patadas, palizas...), psíquicas (menosprecio, humillación, insultos, amenazas...) o sexuales (conductas sexuales forzadas), llevadas a cabo reiteradamente en el entorno de esa relación íntima, vulnerando su integridad personal y su libertad, que le causan daño físico y/o psicológico y, en casos extremos, la muerte, ya sea por el mismo maltrato o por el suicidio de las propias mujeres (García-Moreno, 2013).

### **3.4 Marco Legal de la Violencia Contra la Mujer**

En el marco de las obligaciones contraídas por El Salvador en la Convención de Belém do Pará, es aprobada el 28 de noviembre de 1996, la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, cuya entrada en vigencia en El Salvador a partir del 28 de diciembre del mismo año, significó la inclusión en nuestro derecho positivo de una Ley Especial que junto a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, habilitaron un marco jurídico vinculante que contribuyera desde el campo del Derecho a que se vaya superando el concepto tradicional, según el cual la violencia intrafamiliar es un asunto del ámbito privado, donde el Estado no debe

intervenir. Problemática que no se verá solventada o resuelta, sino hasta el uno de enero del año 2012 con la entrada en vigencia de una Ley Especial, que regula, protege, sanciona y, estipule un sistema integro en defensa de la mujer, dicha ley es: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

### **3.4.1 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**

La presente Ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

#### Artículo 2.- Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigente, incluido el derecho a:

1. Que se respete su vida y su integridad física, psíquica y moral.
2. Que se respete la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.
3. La libertad y a la seguridad personal.

4. No ser sometida a tortura o tratos humillantes.
5. La igualdad de protección ante la Ley y de la Ley.
6. Un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la amparen frente a hechos que violen sus derechos.
7. La libertad de asociación.
8. Profesar la religión y las creencias.
9. Participar en los asuntos públicos incluyendo los cargos públicos.

#### Artículo 4.- Principios Rectores

Los principios rectores de la presente Ley son:

- a) Especialización: Es el derecho a una atención diferenciada y especializada, de acuerdo a las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y de manera especial, de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o de riesgo.
- c) Integralidad: Se refiere a la coordinación y articulación de las Instituciones del Estado para la erradicación de la violencia contra la mujer.
- e) Laicidad: Se refiere a que no puede invocarse ninguna costumbre, tradición, ni consideración religiosa para justificar la violencia contra la mujer.
- f) Prioridad absoluta: Se refiere al respeto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en cualquier ámbito.

#### Artículo 8.- Definiciones

Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Atención Integral: Son todas las acciones para detectar, atender, proteger y restablecer los derechos de las mujeres que enfrentan cualquier tipo de violencia; para lo cual, el Estado deberá destinar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios

y apropiados para instaurar los servicios especializados, que garanticen la restitución de derechos y la anulación de riesgos o daños ulteriores.

Violencia contra las Mujeres: Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

Artículo 17.- Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Política Nacional, deberá contener programas de:

a) Detección, que tengan como fin la identificación temprana y focalización de los factores que originan los hechos de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, estableciendo modelos de detección de acuerdo a los tipos y modalidades de violencia contempladas en la presente Ley.

b) Prevención, que tengan como fin evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, a partir del desaprendizaje de los modelos convencionales que históricamente han sido atribuidos a la imagen y al concepto de las mujeres, y del reaprendizaje de nuevos modelos basados en principios de igualdad, equidad, diversidad y democracia.

c) Atención, que tengan como fin atender, proteger y restablecer, de forma expedita y eficaz, los derechos de las víctimas directas e indirectas de cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

d) Protección, que tengan como fin atender y favorecer de manera integral los derechos de las mujeres víctimas de violencia, ya sea que se encuentren o no en situación de riesgo.

e) Erradicación de la violencia contra las mujeres, que tengan como fin la desestructuración de las prácticas, conductas, normas y costumbres sociales y culturales que vayan en detrimento de la identidad, dignidad e integridad física y emocional de las mujeres, o que las sitúen en condiciones de vulnerabilidad.

#### Artículo 29.- Concejos Municipales

Los Concejos Municipales, para la aplicación de la presente Ley, de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por el Código Municipal, desarrollarán acciones coherentes con esta Ley y con la Política Nacional, tales como:

Elaborar cada tres años, el Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, el cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### Artículo 32.- Informe de Indicadores de Violencia Contra las Mujeres

El Instituto de Medicina Legal, anualmente deberá presentar indicadores diagnósticos basados en los peritajes realizados que deberán incluir:

- a) La prevalencia de casos de Femicidio.
- b) Los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- c) Los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los hijos, hijas, niñas, niños o adolescentes, a cargo de la mujer que enfrenta hechos de violencia.
- d) Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia de la persona agresora.

#### Artículo 38.- Acceso a Vivienda Social para Mujeres

Las mujeres sujetas a esta Ley, serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas sociales protegidas y programas, en los términos que determine la legislación vigente, valorando sus circunstancias y el contexto de desprotección y de vulnerabilidad.

#### Artículo 41.- Habitación Tutelada

La habitación tutelada, consiste en espacios de vivienda temporal bajo la figura de la vivienda en protección pública para mujeres que se encuentran en ciclos de violencia y que hayan establecido dicha situación.

Los espacios de vivienda temporal, serán garantizados por el Estado; para lo cual, deberá emitir un Reglamento que regule el procedimiento para que las mujeres que establezcan la situación de violencia, puedan tener acceso a la habitación tutelada.

#### Artículo 57.- Garantías Procesales de las Mujeres que Enfrentan Hechos de Violencia

A las mujeres que enfrenten hechos de violencia se les garantizará:

a) Que se preserve en todo momento su intimidad y privacidad. En consecuencia, su vida sexual no podrá ser expuesta directa o indirectamente, para justificar, minimizar o relativizar el daño causado.

b) Que se les extienda copia del requerimiento fiscal, de la denuncia administrativa, del reconocimiento médico legal y de cualquier otro documento de interés para la mujer que enfrenta hechos de violencia; así como, a ser tratadas con dignidad y respeto, especialmente por las partes intervinientes en el proceso.

c) Ser atendidas en la medida de lo posible, por personas del mismo sexo expertas y capacitadas en derechos de las víctimas, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y prevención de la violencia de género, en lugares accesibles y que garanticen la privacidad, seguridad y comodidad.

d) No ser discriminadas en razón de su historial sexual o por ninguna otra causa.

e) Que se proteja debidamente su intimidad y se aplique la reserva total o parcial del expediente, para evitar la divulgación de información que pueda conducir a su identificación o la de sus familiares, manteniendo la confidencialidad de la información sobre su residencia, teléfono, lugar de trabajo o estudio, entre otros aspectos. Dicha protección incluye a su familia y allegados.

f) Ser informada y notificada en forma oportuna y veraz, de las actuaciones que se vayan realizando durante todo el proceso judicial o administrativo, así como de los recursos pertinentes y de los servicios de ayuda.

g) Recibir asistencia integral, adecuada y oportuna, la cual podrá exceder la duración del proceso administrativo o judicial, independientemente del resultado.

k) Que de manera inmediata se decreten las medidas emergentes, de protección o cautelares establecidas en ésta o en el resto de Leyes vigentes.

l) Recibir el auxilio y la protección, oportuna y adecuada de la policía nacional civil.

m) Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado; así como, a utilizar la figura del anticipo de prueba.

n) A que se tome en cuenta su estado emocional para declarar en el juicio, y que este sea realizado de manera individual.

o) Recibir información sobre sus derechos y el proceso en un idioma, lenguaje o dialecto que comprendan, en forma accesible a su edad y madurez.

p) Solicitar medidas de emergencia, protección y cautelares en caso de que se otorgue la libertad anticipada a la persona agresora (Asamblea Legislativa, 2011)

Con la adopción de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto de San José- en 1969 y el establecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1979, se instaura el Sistema Interamericano de protección a los derechos humanos.

Al referirnos al sistema interamericano, estamos tomando en cuenta todos los mecanismos de acceso a la justicia y promoción de los derechos humanos en el ámbito interamericano.

### **3.5 Los Tipos y las Modalidades de la Violencia contra las Mujeres**

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Ibídem, p. 25) estipula los siguientes tipos de violencia hacia la mujer:

Tipos de Violencia para los efectos de la presente ley, se consideran tipos de violencia:

a) Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

b) Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la

impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.

c) **Violencia Física:** Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

d) **Violencia Psicológica y Emocional:** Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

e) **Violencia Patrimonial:** Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

f) **Violencia Sexual:** Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

g) **Violencia Simbólica:** Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

### **3.6 Definición de abuso psicológico**

Esta investigación está enfocada en un tipo de violencia hacia la mujer, que es definida por autores de varias formas entre ellas están abuso psíquico, maltrato psicológico y violencia psicológica o emocional, los cuales muestran leves diferencias en su contenido. Y a criterio de las investigadoras estos no cumplían en su totalidad las características a evaluar este tipo de violencia hacia la mujer, por lo que se procedió a construir una definición que revela el interés sobre el objeto de estudio, quedando de la siguiente manera.

Se entenderá como abuso psicológico, la conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante aislamiento, control, amenazas, intimidación, desprecio, humillación o rechazo, menosprecio de rol, manipulación, desconsideración, daño verbal, limitando su ámbito de libertad y pertenencia,

ocasionando cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en la relación de pareja.

### **3.7 El Ciclo de la Violencia**

El maltrato en la pareja no nace de un día para otro, todo lo contrario, suele ser el resultado de un proceso más o menos prolongado que se inicia con conductas abusivas que de forma progresiva van aumentando en intensidad y frecuencia. El autor Walker (1979) definió este proceso como “El ciclo de la violencia”:

1. Fase de tensión o acumulación: Se identifica por una escalada gradual de la tensión, durante la cual la irritabilidad del hombre va en aumento sin motivo evidente y aparente para la mujer. Se van intensificando la violencia verbal.

La tensión seguirá en aumento gradualmente, acumulándose hasta llegar a la siguiente fase.

2. Fase de agresión: caracterizada por una descarga incontrolada de las tensiones que se han ido acumulando, lo que conlleva a que se produzca un incidente agudo de agresión. Explota la violencia y tienen lugar diversas agresiones físicas, psíquicas y/o sexuales. En esta fase las mujeres se ven en un estado de colapso emocional. Es después de esta fase cuando la mujer suele dar el paso de denunciar o solicitar atención profesional.

3. Fase de calma o remisión: denominada también de luna de miel, desaparece de forma repentina, la violencia y la tensión. El agresor comienza a utilizar estrategias de manipulación afectiva y se comporta de un modo extremadamente cariñoso, con el objetivo de conseguir que la mujer permanezca junto a él y no le abandone.

Esta fase durará cada vez menos tiempo, hasta que se vuelva inexistente, aumentando las dos anteriores en frecuencia e intensidad.

Es esencial entender el ciclo de la violencia, pero este puede extenderse, ampliarse, teniendo en cuenta los sentimientos que fluyen en medio de una relación en la cual preside la violencia (Walker L. , 1979)

### **3.8 Factores que Protegen a la Mujer o la Exponen a una Situación de Riesgo.**

Los factores de riesgo de la violencia, generalmente son notas cuya presencia aumenta la probabilidad de que se origine un fenómeno determinado, en este caso particularmente, son variables que aumentan la probabilidad de que la persona sea más vulnerable a diversas conductas y actitudes violentas. Desde la OMS (2016), se investigaron los factores personales, familiares y sociales que pueden proteger a la mujer de la violencia o ponerla en situación de mayor riesgo. De este modo concluyeron lo siguiente:

Existen factores individuales que protegen a la mujer, como el nivel educativo. Cuanto mayor era el nivel educativo menor era el número de casos de violencia. Esto puede deberse a que las mujeres con un mayor nivel educativo tengan más posibilidades de elegir a su pareja y mayor capacidad para elegir entre casarse o no, y sean capaces de negociar mayor autonomía y control de los recursos dentro del matrimonio. Otros factores lo encontramos en la autonomía financiera de la mujer, el nivel de potenciación de su capacidad (empoderamiento) y apoyo social.

En el caso de la edad, es un factor a tener en cuenta, debido a que en diferentes estudios se observa que las mujeres más jóvenes, sobre todo en edades comprendidas entre 15 y 19 años, tienen más riesgo de ser objeto de violencia infligida por su pareja.

Este patrón puede reflejar, el hecho de que los hombres más jóvenes suelen ser más violentos que los mayores y que la violencia suele empezar temprano en muchas relaciones.

En relación al estado de la relación de la pareja, se ha comprobado que las mujeres que están separadas o divorciadas, han sido víctimas de actos de violencia infligidos por sus parejas a lo largo de su vida, en un número mayor de ocasiones, en relación a las mujeres casadas.

### **Factores Socioculturales**

En las víctimas diferenciamos:

Carencia de apoyo social

El agresor rompe sus vínculos con el entorno.

Escaso apoyo institucional. La respuesta policial y judicial suele ser insuficiente o inadecuada. Lo mismo ocurre con los recursos sociales de apoyo a estas mujeres.

En relación a los agresores:

Cultura patriarcal que fomenta la desigualdad entre los sexos.

Presencia de instituciones que reproducen un modelo de relación de poder vertical, autoritario y sexista.

Existencia de instituciones y de un ambiente social que reduce la importancia o justifica el comportamiento violento en general y la violencia de pareja en particular.

### **Factores Familiares**

- Autoritarismo.

Las interacciones familiares están caracterizadas por una estructura vertical en la que el hombre ejerce el poder sobre su pareja y demás miembros de la familia.

### **Factores Individuales**

En principio, en relación a las víctimas, cualquier mujer, por el mero hecho de serlo, puede ser maltratada por su pareja o ex pareja. No hay factores de riesgo característicos de las víctimas.

Algunos de los factores individuales que podemos diferenciar en los agresores son:

Interiorización de un modelo de masculinidad rígido y estereotipado.

Socialización autoritaria en el valor de la disciplina y del control

Presencia de notas psicológicas relacionadas con la socialización sexista recibida:

Misoginia

Inseguridad y baja autoestima

Impulsividad o falta de autocontrol.

Posesividad

Hipercontrol

Atendiendo a los estudios realizados por la Junta de Andalucía. (2016), Se concluye que no existe un perfil exacto de mujer maltratada, pero parece que el perfil de mayor riesgo de serlo según estudios es el que posee alguna de las siguientes características:

Vivencia de violencia doméstica en su familia de origen

Bajo nivel cultural

Bajo nivel socioeconómico

Aislamiento psicológico y social

Sumisión y dependencia

Baja autoestima

No hay que olvidar sin embargo que dado el bajo índice de detección, probablemente muchas mujeres que no responden a ese perfil son también víctimas de maltrato.

Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Publica, 2015), algunos factores significativos a tener en cuenta para la protección contra la violencia de género son:

1. El dedicar tiempo para cuidarse y sentirse bien consigo misma.
2. Compartir las tareas domésticas.
3. Tener personas cercanas que se preocupan por el bienestar de la mujer.

Sobre todo en el caso de la violencia física y psicológica, que se encuentran íntimamente relacionadas (Dutton D. G., 1995). También resaltan estos autores los efectos de la combinación maltrato físico-psicológico que, al darse simultáneamente, hace que los agresores obtengan como resultado el control y la dominación de sus víctimas.

En los casos en los que las mujeres padecen un único tipo de maltrato, el más frecuente es el psicológico, seguido del físico y por último del sexual. Detrás de este maltrato psicológico suele residir el “control” de la pareja como principal motivación y como reflejo de una situación de abuso de poder (Dutton, 1992) de ahí la existencia de conductas tan frecuentes en los agresores como los celos, el aislamiento social y el empeño de mantener a la mujer en una situación de dependencia.

No obstante, a pesar de lo alarmante de las estadísticas, hasta el día de hoy no existe una estimación actualizada de la prevalencia real de los casos de violencia contra las mujeres en El Salvador, ya sea cometida por sus parejas o ex parejas o por otras personas, contando tan solo con las estadísticas que provienen de las denuncias.

### **3.9 Características del Abusador Psicológico**

Entre las características de personalidad encontramos un sistema de creencias basado e mitos culturales acerca de la masculinidad y de la inferioridad de la mujer.

Un varón aprende de niño que un verdadero hombre se tiene que mostrar fuerte, seguro de sí mismo, ganador. Este modelo de masculinidad incluye prohibiciones tales como llorar, mostrarse débil, inseguro, fracasar, etcétera.

Todos estos mandatos familiares se refieren al hacer, mostrar, lograr etcétera. Se deja de lado la interioridad del hombre, es decir, los afectos, emociones, necesidades, considerados aspectos femeninos.

Restricción emocional. Los hombres tienden a intelectualizar, hablar de los problemas y no de los sentimientos. Ante una pérdida dolorosa consideran que no les está permitiendo elaborar el proceso el proceso de duelo, sino que muy por el contrario, deben mostrar una fortaleza que no se corresponde con lo que ha sucedido.

Obsesión por el éxito y los logros. A los varones se les entrena para la competencia; durante su niñez, por ejemplo a través de los juegos de guerra y de los deportes, y de adultos, por intermedio de los negocios y la política. Las tensiones y ansiedades son canalizadas mediante explosiones de ira contra los demás o contra los objetos.

La violencia se incorpora como un ingrediente más en la estructuración de la masculinidad. Esta es entendida culturalmente como un proceso de represión de los aspectos positivos, afeminados y la exaltación de los procesos activos: luchar, imponer, vencer, etc., que no se remiten solo al despliegue físico sino que pueden adoptar formas sutiles, solapadas o invisibles, tanto para la víctima como para los observadores.

La exigencia del éxito puede generar situaciones de estrés, que en ocasiones se asocian a trastornos cardiovasculares y gastrointestinales, o conducta del riesgo o accidentes.

Los hombres están atrapados en la paradoja de masculinidad debido a que no han sido socializados de una determinada manera, ahora dichos valores no son conscientes en el mundo en el que deben actuar, lo cual conlleva sentimientos de ambivalencia e inseguridad en esta generación de transición y cambios rápidos.

La violencia, además de tener que ser considerada como una señal de poder o de fuerza, es el signo de la impotencia. De ahí entonces que debamos analizar cómo se constituye una personalidad violenta y, en primer lugar, una vez más, cabe aclarar que los orígenes son multicausales y se halan entrecruzados.

Entre ellos, cuadra mencionar ciertas uniformidades de conductas, como predisponentes a la violencia. Al rastrear una historia familiar podemos encontrar los siguientes antecedentes.

Si proviene de una familia con modelos de violencia como formas de aprendizaje.

Si proviene de una familia patriarcal, sumamente rígida, y no se brindó a posibilidad de un desarrollo autónomo.

Si tuvo una madre excesivamente protectora, la cual estaba expectante del menor requerimiento de su hijo, sin permitirle experiencias frustrantes, sino por el contrario, incrementando su egocentrismo.

En el plano de las emociones, había que repetirlas, en especial ante la autoridad paterna, pertenecer a una familia marcadamente segregacionista, en la cual se van inculcando sentimientos de odio y rechazo al que es diferente, ya sea por raza, religión, sexo o alguna minusvalía, etcétera.

Así mismo puede pertenecer a una familia con problemas delictivos, de drogadicción o alcoholismo.

De niño fue obligado a asumir responsabilidades excesivas respecto de la familia, el trabajo, el estudio, etcétera. Pudo haber experimentado carencias afectivas, abandono emocional y no se le demostró que su persona fuera valiosa para los demás. Los que le rodeaban lo llenaban de culpa, lo ofendían o lo rebajaban, comparándolo con otros.

Cada vez que busco afecto o cercanía física fue rechazado con brutalidad o burlas. Pudo haber pertenecido a una familia que le brindó todo en el plano material, en desmedro de sus necesidades como una persona en cuanto a compañía, atención o interés.

Lo indujeron a recurrir a la pornografía y a la prostitución. Cabe puntualizar que a los antecedentes mencionados, habría que agregar que una socialización machista en la cual se infunde un temor irracional hacia la homosexualidad y un marcado desprecio hacia las mujeres son factores predisponentes para las conductas violentas.

### 3.10 El Agresor y la Víctima

Para comprender como es la dinámica de esta relación, es importante tener en cuenta que la mujer crece recibiendo una oscura herencia, sobre la cual se estructura su personalidad, su pensamiento, su afectividad, y que la idea sobre sí misma y su género están impregnadas de emociones contradictorias y de inseguridades. Por un lado se les enseña a confiar en los hombres, desear entablar una relación de pareja; sin embargo, por otro lado en un ejemplo se les infunde el temor a la violación, en relación a esta educación casada en el cuidado y protección, la personalidad de la mujer adquiere una vulnerabilidad diferente de la que pueden experimentar los hombres; ella debe estar en una actividad de vigilancia incorporando a su conducta elementos de control alerta sobre su misma y sobre quienes la rodean.

En función de lo expuesto desarrolla los siguientes caracteres:

Inhibición de la expresividad, en el uso de vestimenta o en el trato con desconocidos.

Temor a la salida física, tiene restringido su espacio físico, el contacto y exploración de la naturaleza porque puede ser violada.

Muchas veces se realza esta pregunta ¿por qué una mujer que es golpeada brutalmente por su compañero, sigue a su lado? en la historia personal de la víctima podemos encontrar algunas explicaciones de tan complejo problema; en general hallamos antecedentes de maltrato de los siguientes tipos.

Fue una niña golpeada o abusada emocionalmente por la madre, el padre o ambos progenitores.

Puso haber sido víctima de incesto, violaciones o abuso sexuales provocados por miembros de la familia o por personas muy cercanas.

Fue testigo del sufrimiento de una madre golpeada y de ella aprendió el rol pasivo, la respuesta, el sometimiento a la violencia, y a todas las secuelas posteriores que deja la imagen materna. Como primer modelo, sometido reiteradamente a la humillación, del desprecio y al dolor.

Pudo haber crecido en un hogar en el cual los varones tuvieron privilegios especiales, mejor trato, más libertad, más apoyo económico y más posibilidades para crecer y desarrollarse intelectualmente y laboralmente.

Muchas de las circunstancias descritas darán por resultado un desarrollo personal desvalorizado que acentuara las carencias y frustraciones, y reforzara la adaptación a circunstancias de maltrato y adversidad.

Esta baja autoestima unida a una concepción del amor romántico establece los elementos esenciales de una relación de sumisión y dependencia ¿Cómo funciona una mujer de estas características en un hombre abusivo?

Se paraliza y no atina con la actitud apropiada frente a lo que él dice o hace.

No quiere arriesgarse a disgustar al hombre.

Acepta y se somete a todo sin protestar ni discutir, si se queja por algo enseguida agacha la cabeza, prefiriendo la derrota, antes que el fastidio de él o una posible ruptura.

Justifica todo lo que él hace.

Alguien con baja autoestima termina por confundir el hecho de atraer a otro como una prueba acerca de su capacidad y valor como persona, puede pensar que si le ayuda más la cosa cambiara, o que no se esfuerza lo suficiente.

En la mayor parte de estos casos, bajo este supuesto amor, hay una necesidad de demostrar que puede ser importante para otro, ya que no lo es para sí.

El abuso psicológico, por medio de insultos, humillaciones y críticas, todo lo cual produce daño y deterioro de la personalidad. Esta conducta genera desgaste emocional acentuado y sensación de enloquecimiento.

Temblores incontrolables, resultantes de los abusos anteriores, producen estados de pánico y parálisis, con la sensación de que nada de lo que haga puede modificar su situación. Poco a poco desarrolla el síndrome de indefensión aprendida. Ingresa a un estado de desvalimiento y desespero, desarrolla una situación de fracaso y de impotencia, pierde la confianza en su propia capacidad para entender lo que en la pasividad. Aumenta la ansiedad y la depresión.

Incontinencia, puede orinarse de día o de noche o sufrir diarreas espontaneas; ello constituye otra de las señales de terror subyacente, de impotencia ante los ataques y la vivencia de pérdida del control sobre su vida.

Desorientación, después de un episodio de violencia (pelea, ataques físicos, gritos, insultos, roturas de objetos.) puede llegar a perder la noción del lugar y del tiempo.

Estado de letargia, necesidad imperiosa de dormir, somnolencia, a causa del desgaste físico.

Abuso sexual, generalmente después de los episodios de violencia, sobreviene el ataque sexual. El hombre se arrepiente de lo que le ocasionó a su compañera, le pide perdón y quiere poseerla ella se niega y entonces la viola, este hecho le acarrea síntomas

de depresión a confusión, desorganización y pánico, acompañados de incredulidad, llanto e insomnio.

Rumia mental, la mujer no puede dejar de pensar en las situaciones vividas, continuamente se repite a si misma que esto es producto de sus defectos, que ella tiene la culpa de lo que le sucede. No consigue relajarse, esto la lleva a un estado de tensión mayor, está más irritable, no encuentra solución a su problema y aumenta su frustración. Siente miedo, venganza, rabia, surgen ideas de suicidio o de homicidio.

Culpa, la baja autoestima la lleva a pensar que ella hizo algo malo, para que esto le esté sucediendo; si no lo puede afrontar es porque merece este castigo.

Para sobrevivir a la violencia, desarrolla mecanismo de defensa que distorsionan la realidad, deforman los derechos. Niega el peligro que corre; se disocia y desdobla para no desfallecer (no cree que a ella le esté sucediendo esto) , no registra el dolor (anestesia emocional); racionaliza los derechos. Estos mecanismos le insumen mucha energía y la dejan más vulnerable. Tiene a sensación de que es una pesadilla y no puede asimilar lo que le esa ocurriendo.

Se reproduce una regresión a un estado infantil de llantos y suplicas. Más tarde se instala una actitud depresiva y de autoacusación por lo sucedido.

Idea persistente, la mujer tiene una tenaz ilusión de que su situación se modifique, que su marido cambie y que pueda vivir en paz.

Esta empeñada en creer que su caso se va a resolver de manera diferente. Esto sucede en los momentos en que el marido le pide perdón por sus actos y jura que nunca más volverá a suceder. Entonces ella vuelve a sentir que el cambio es posible. Cuando otro episodio de violencia el ciclo se vuelve a repetir.

Desarrolla el síndrome de Estocolmo, es decir, una actitud de simpatía e identificación con aquel que pueda matarla, este fenómeno defensivo se da en circunstancias de terror, impide que se pueda ayudar o rescatar al que se encuentra en ese estado de adhesión al agresor. A esta situación se llega por desesperación, para apaciguar al atacante. Quien observa este hecho no comprende porque la víctima defiende, protege o justifica a quien ataca.

Resistencia silenciosa, la mujer se anula como persona, no presenta atención a nada de sí misma y se consagra a servir a su marido. Organiza su vida por completo alrededor de sus demandas, las legitima como la única razón de su existencia.

En los ciclos en que la violencia recrudece, la mujer presenta las características de los rehenes en los campos de concentración, en esta relación, el hombre tiene un poder excesivo y la mujer disminuye cada vez más el propio; se genera una necesidad cada vez más del propio; se genera una necesidad cada vez mayor respecto al miembro poderoso y un fuerte vínculo afectivo de carácter simbiótico, la dependencia emocional se convierte en algo destructivo, por la posibilidades salir de esta situación es más reducida, en la medida que la dependencia reforzada por la omnipotencia del hombre y por la mezcla del miedo y esperanza de la mujer, la convierte en una verdadera esclava. Ella revertirá la agresión que recibe en otras personas de menor poder, por ejemplo sus hijos, reproduciendo la opresión del más fuerte hacia el más débil. (Amato, 2004)

### **3.11 Hallazgos de Investigaciones en El Salvador**

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, afirma que en el año 1999 revelaba datos alarmantes sobre las actitudes hacia la violencia y el desconocimiento de las medidas adoptadas por parte de la población salvadoreña.

Por ejemplo, un 32% de la población femenina consideraba que es el maltrato o la violencia intrafamiliar el problema que más afecta a las mujeres del país. Sin embargo, el 84,2% reconocía no conocer servicios del gobierno dirigidos a mujeres; y un 29,3% consideró que estos servicios eran poco efectivos. El 41,8% reconoció no saber dónde acudir en caso de tener que hacer una denuncia sobre la violación de algún derecho como mujer. Con respecto a las actitudes hacia el marido, el 70,4% consideraba que la mujer debe estar dispuesta siempre a complacer a su marido; y el 63,6% indicaba que la mujer debe conformarse con lo que el compañero le da. Finalmente, más de la mitad de la población (el 53,7%) manifestaba que la violencia en la casa es un asunto privado en el que nadie debe inmiscuirse.

En la Corte Suprema de Justicia, hubo 17.438 denuncias de mujeres por violencia intrafamiliar, de las cuales el 84.03 % eran mujeres mayores de 18 años y un 15.97% fueron niñas y adolescentes.

Según ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer), informan que el 60% de las 7.582 denuncias registradas entre la segunda mitad de 2004 y la primera mitad de 2005, corresponden a violencia intrafamiliar, de las cuales el 93,23% fueron interpuestas por mujeres. A su vez, en relación con las denuncias de las mujeres por violencia intrafamiliar, se registró durante el período de 2005 un incremento del 22% con respecto al año anterior (ISDEMU, 2005).

Esta misma fuente gubernamental sostiene que siguen en aumento los casos, como evidencia las 3.804 denuncias por violencia intrafamiliar de 2002 frente a las 6.711 de 2009, siendo un 97,5% de las denuncias de este último año en las que las víctimas fueron mujeres.

El mayor porcentaje de mujeres que denunciaron eran solteras (46.55%), seguido de las mujeres casadas, con un porcentaje de 27.46 % y mujeres acompañadas o en uniones libres, que constituyeron el 17.19 % de las denuncias (ISDEMU, 2013). Por otra parte, de las denuncias por violencia física contra mujeres en 2013 y primer semestre de 2014,

El Instituto de Medicina Legal informó que 4.483 presentaban lesiones por violencia intrafamiliar frente a las 3.020 que presentaban lesiones por violencia común (ISDEMU, 2014). Este dato muestra la vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito doméstico, el cual debería ser un espacio seguro, pero sin embargo sobrepasa la violencia de los ámbitos públicos.

ISDEMU determina que la violencia feminicida es la forma más extrema de esta violencia contra las mujeres: se estima que unas 1500 mujeres fueron asesinadas entre 2000 y 2005 (ORMUSA, 2012). A partir de esa fecha se fue incrementando notablemente el número de feminicidios hasta 2011, año en el que se contabilizó una cifra que situó al país como uno de los primeros en el mundo. El punto más elevado de esta escalada se registró en ese año con 647 feminicidios; más de un tercio se registraron en la capital y el 49% de los mismos se hicieron contra mujeres en edades comprendidas entre los 18 y 39 años.

A partir de ese año se produjo un descenso y en el periodo de 2012 a 2014 se produjeron 798 asesinatos de mujeres según ORMUSA (2015), siendo el intervalo de edad más frecuente el de 18 a 30 años, y 628 desde enero de 2012 a junio de 2014 según ISDEMU (2014), concentrándose entre los 10 y los 39 años el 65% de los casos.

Sin embargo, al margen de los feminicidios, la realidad de la violencia que experimentan las mujeres salvadoreñas en sus vidas cotidianas es un fenómeno muy difícil de visibilizar. El estudio de FESAL (2008) reveló datos alarmantes al constatar que casi la mitad de las mujeres salvadoreñas, alguna vez casadas o acompañadas, había sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus parejas a lo largo de la vida.

En los resultados de la investigación poblacional realizada por la Universidad Tecnológica en El Salvador durante 2014, se llegó a determinar lo siguiente:

En relación a la violencia psicológica (emocional o de control) por parte de la pareja se observó que su prevalencia es aún mayor que en el caso de las violencias física o sexual.

El control como forma de violencia y agresión encubierta hacia las mujeres se registró a través de los actos dirigidos hacia ellas en contra de su dignidad y capacidad para ejercer su libertad y para decidir sobre sus propias vidas. Así mismo, en este tipo de violencia de control, se incluyeron ítems que evaluaron el control sobre los recursos económicos de las mujeres o de la familia. Pues bien, el 41.2% de las mujeres salvadoreñas que habían tenido pareja declararon haber sufrido algún tipo de violencia de control por parte de sus parejas alguna vez en sus vidas, con conductas tales como obstaculizar el contacto con familiares y amigos, el control de su comportamiento, sospechas constantes de infidelidad, impedimentos para que estudien o trabajen, etc.

Igualmente, el 39% habían experimentado violencia psicológica emocional por parte de alguna pareja a lo largo de sus vidas con agresiones tales como insultos, humillaciones, amenazas o acoso.

El estudio, realizado en su fase de campo en 2014, muestra prevalencias de la violencia contra las mujeres en El Salvador muy similares a los obtenidos en la Encuesta de Salud Familiar de 2007 (FESAL, 2008), en la que el 47% de las mujeres salvadoreñas de 15 a 49 años que habían estado alguna vez casadas o acompañadas habían sufrido alguna forma de violencia, el 44%, habían sufrido maltrato psicológico o verbal, el 24% violencia física y el 12% violencia sexual. Por tanto, casi la mitad había sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus parejas alguna vez en sus vidas, siendo las menores de 30 años las que registraron una mayor prevalencia en el último año (FESAL, 2008). En el presente estudio, con una muestra que incluyó a mujeres entre los 15 y los 64 años, también se encontraron índices de prevalencia de violencia por parte de la pareja cercanos al 50%, por lo que este grave problema social sigue afectando a la mitad de la población femenina salvadoreña con pareja.

Otros estudios realizados en El Salvador han mostrado que no todas las formas de violencia son bien identificadas por la población, siendo las violencias psicológica, la de control y la sexual por parte de la pareja, las que más cuesta definir como (Navarro-Mantas, 2009). La prevalencia de las distintas formas de violencia que se documenta en este estudio, puede servir como guía para la aplicación de la LEIV, la cual contiene la clasificación y la definición de siete formas de violencia contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica y feminicida, pero no ofrece una descripción detallada de los comportamientos que definen cada uno de estos tipos de violencia, la frecuencia y la severidad.

Este aspecto puede suponer un problema a la hora de identificar formas de violencia por parte de la pareja como la de control, y catalogarla como tal, por lo que

dado que esta categorización es la que se utiliza en la OMS y la que comparten muchos países en orden de poder comparar, puede ser tomada como referencia en diversas instancias como medición y registro, a la vez que sería recomendable incorporar el detalle de estas formas de violencia así como su prevalencia según estudios nacionales en los protocolos y guías de aplicación de la LEIV.

Todas las formas de violencia que sufren las mujeres salvadoreñas tiene un gran impacto en su salud, tanto en los síntomas que presentan como en su propia percepción de bienestar, tanto a nivel físico como psicológico

Por otro lado, una de las razones que más esgrimieron las mujeres salvadoreñas para no pedir ayuda fue el miedo a las consecuencias de más violencia (26 % de los casos), seguido de la vergüenza y la que más, la percepción de que la situación no era lo suficientemente grave. Estos resultados muestran la vulnerabilidad y el estigma que sienten muchas mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja.

En consecuencia, entre las razones por las cuales las mujeres no se deciden a pedir ayuda, puede estar el miedo a la estigmatización por parte de abogados, jueces, policías, u otro personal que las atienda, que justifiquen la violencia contra las mujeres culpabilizándolas y re-victimizándolas. Esta circunstancia puede afectar a su autoestima, seguridad en sí mismas, sentimientos de culpabilidad y por ende en la toma de decisiones y en la finalización de los procesos iniciados (Navarro-Mantas, 2011).

En los que se encontró una fuerte relación entre masculinidad tradicional, tener otras parejas sexuales, comportamientos de control hacia la mujer, peleas físicas con otros hombres y un mayor riesgo a ejercer violencia masculina contra la pareja.

Por todo ello, no hay que olvidar que para disminuir estos índices de prevalencia es necesario invertir

A su vez, aún persiste de forma muy arraigada la creencia de que la mujer víctima de violencia tiene una responsabilidad sobre el episodio de maltrato, sobre todo en los casos de violencia psicológica y sexual (De Lemus et al., 2014), por lo que es imprescindible desterrar el uso de violencia en cualquier situación y como estrategia de resolución de conflictos o ejercicio de poder.

<b>Operacionalización de variable</b>		
Variable	Dimensión	Indicadores
Abuso psicológico	Aislamiento	Problemas de tiempo durante salidas de casa Pretextos cuando desea salir Afirmaciones que realzan molestia por el hecho de que la mujer sale de casa
	Control de información	Restricción al uso del teléfono. Control del celular. Manipulación de su entorno social
	Control de vida personal	Administración los recursos básicos Vestimenta discreta para evitar problemas Control por medio del celular al salir de casa
	Amenazas	Perdida de custodia de los hijos. Perdida de ayuda para los hijos. Amenazas para no fallarle
	Intimidación	Conocer hasta la mirada de mi pareja. Inicios de abuso físico. Imponiendo límites hasta donde llegar

Desprecio, humillación o rechazo	Denigración hacia el aspecto físico. Me desautoriza ante nuestros hijos Trata de hacerme sentir inferior ante los demás
Menosprecio de rol	Considera que no hago nada e casa Trata de hacerme sentir que es el quien lleva todo a casa. Expresiones desvalorativas hacia las mujeres
Manipulación de sentimientos de culpa	Trata de hacerme sentir responsable de sus acciones. Deseo de sentirse relevante. Pensamientos machistas
Desconsideración a las propuestas del otro	Tenemos confianza. Falta de comprensión. Creación de estereotipos
Daño verbal	Trata de atarme al pasado. Humillación de forma despectiva. Superioridad de género.
Autoestima	Trata de desvalorarme. Soy muy sociable. Tengo la confianza de expresarme ante los demás.

# **Capítulo IV Diseño**

## **Metodológico**

#### **4.1 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación utilizada es metodología cualitativa fenomenológica con alcance descriptivo, en la que se obtienen perspectivas en las cuales se explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno (categorías que comparten en relación a éste). Pueden ser sentimientos, emociones, razonamientos, visiones, percepciones, etc (Sampieri, 2014). De esta manera, las investigadoras trabajaron directamente las unidades y declaraciones de las participantes y sus vivencias.

Los estudios descriptivos buscan especificar grupos comunidades y otros fenómenos que sean sometidos a análisis. Esta mide diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, desde el punto de vista científico. (Sampieri, 2014)

#### **4.2 Selección del Escenario y del Grupo Social.**

La muestra seleccionada para la realización de la investigación fue en Cantón Roquinte Municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután.

Contactamos con la directora del Centro Escolar Cantón Roquinte, para que nos facilitara espacio en el Centro Escolar para hacer el llamado y aplicar ahí las entrevistas a mujeres que desearan participar, ella estuvo de acuerdo, el día llegado se les explico a las mujeres la actividad que estaríamos realizando pero la invitación no fue aceptada, algunas de ella decían que si no se podía realizar ahí en casa la entrevista, que estaba de acuerdo a realizarla pero que no podía salir, otras manifestaron que debían esperar a su pareja para ver si podrían ir, observado los inconvenientes se tomó a bien realizar la entrevista casa por casa. Teniendo en cuenta que las casas están de 30 a 40 metros de

distancia lo que nos permitió lograr información más verídica ya que no hubo mayor interferencia.

### **4.3 Estrategia de Muestreo**

Muestra no probabilística.

La muestra estuvo compuesta por 29 participantes voluntarias, que reunían algunos requisitos basados en los objetivos de investigación, como ser del género femenino, estar en una relación de pareja y ser residentes del Cantón Roquinte.

### **4.4 Recogida de Datos**

Se realizó por medio de una guía de entrevista estructurada y observación.

La entrevista estructurada se elaboró mediante una guía de preguntas que evaluaban las características de abuso psicológico. Tomando en cuenta el objeto de estudio y las características de la población se procedió a diseñar los indicadores tipo escala en un lenguaje comprensivo al nivel de formación de las personas del lugar donde se evaluó. Tomando como insumos las distintas fuentes de entrevistas realizadas que tienen un abordaje similar al del estudio, entre ellas están: Escala de violencia encubierta, Coeficientes Lambda-y d ítems de inventario de abuso psicológico en la pareja y Escala de Abuso Psicológico Sutil y Manifiesto a las Mujeres – SOPAS, además de ellas tomamos ciertos indicadores descritos en la conceptualización de abuso psicológico según la LEIV

Estructura de entrevista conformada por 11 categorías exploradas mediante indicadores.

- 1) Aislamiento del ítems 1 a la 3
- 2) Control de información del ítems 4 a la 6
- 3) Control de vida personal del ítems 7 a la 9
- 4) Amenazas del ítems 10 al 12
- 5) Intimidación del ítems 13 al 15
- 6) Desprecio humillación rechazo de los ítems 16 al 18
- 7) Menosprecio de rol del ítems 19 al 21
- 8) Manipulación de sentimientos de culpa de ítems 19 al 24
- 9) Desconsideración hacia las emociones y propuesta del otro del ítems 25 al 27
- 10) Daño verbal de los ítems 28 al 30
- 11) Autoestima de los ítems 31 al 33

Esta fue aplicada por las investigadoras a manera de entrevista, conversando con las mujeres previamente antes de preguntar sobre los indicadores y estableciendo pausas entre un indicador y otro para evitar que se sintiera como un interrogatorio.

#### **4.5 Análisis de la Información.**

Se construyó mediante la aplicación de matriz analítica de resultados, donde se analizó cada una de las preguntas que evaluaban cada categoría del abuso psicológico y de este modo se creó la síntesis de respuestas a preguntas de la guía de entrevista, también se tomó en cuenta lo recolectado mediante la observación realizada por una de las investigadoras, mientras la otra realizaba la entrevista.

# **Capítulo V**

## **Construcción de la**

## **Información**

### 5.1 Matriz Analítica de Resultados

Categoría	Resultado
Aislamiento	<p>Las respuestas obtenidas en esta categoría apuntan a una tendencia de incremento en la población encuestada ya que de 29 mujeres, 9 de ellas sufren aislamiento por parte de su pareja, manifestándose de diferentes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dificultades con el tiempo en la visitas a sus familiares hasta optar por no visitarlos para evitar problemas</li> <li>b) Ante la información de salir a visitar familia o amistades la pareja pone pretextos a la mujer de manera directa e indirecta De manera directa le dice “vas muy seguido” y de forma indirecta le dice “vas otro día” y ellas atienden la disposición para evitar discusiones con sus parejas, y optan por no ir donde sus familiares</li> <li>c) La pareja pone pretextos cuando desea salir Así mismo persiste una tendencia en la pregunta que indica si la pareja pone pretextos cuando desea salir a lo que se identifica que 9 de 29 encuestadas afirman que si sucede esta situación, a la vez que hay entrevistadas que encubren este control diciendo que no se da esta acción, pero al mismo tiempo</li> </ul>

Control de Información	<p>En lo que respecta esta categoría 10 mujeres manifiestan sufrir estas formas de abuso psicológico por parte de su pareja, detalladas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión constante del móvil de la mujer por parte de su pareja.</li> <li>b) A 8 de 29 mujeres entrevistadas la pareja le indica que no use el teléfono.</li> </ul>
Control de Vida Personal	<p>La tendencia en el control de vida personal por parte de sus parejas hacia las mujeres encuestadas 9 de ellas se les identifican dos puntos bastantes importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 5 de 29 entrevistadas reconocen que su pareja revisa con detalle en como administra el dinero o los recursos para la casa.</li> <li>b) 7 mujeres de 29 manifiestan control sobre su vestuario y maquillaje por parte de la pareja y lo justifican</li> </ul>
Amenazas	<p>Las amenazas hacia la mujer de parte de su pareja se refleja de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) A 2 de 29 las han amenazado con la pérdida de la custodia de mis hijos/as si se separan</li> <li>b) A 4 de 29 mujeres les han afirmado que si se separan, él no se hará responsable de ningún tipo de ayuda para los hijos</li> <li>c) A 7 de 29 mujeres, sus parejas les han dicho que si le falla como esposa no sabe de qué sería capaz</li> </ul>

Intimidación	<p>a) 15 de 29 mujeres entrevistadas afirman que si cruzan platica con alguien más basta ver una mirada de su pareja para saber que no le agrada lo que está haciendo</p> <p>a) 10 de 29 mujeres afirman que su pareja les ha lanzado objetos o golpeado la pared , y luego dice que no fue su intención que no pudo controlarse o que lo hizo bromeando</p> <p>b) A 8 de 29 mujeres sus parejas les han dicho que llegará un día que le colmará la paciencia</p>
Desprecio, Humillación y Rechazo	<p>a) Tenemos que 9 de 29 mujeres que reciben chistes groseros por parte de su pareja buscan producir sentimientos negativos como: desprecio, humillación y rechazo</p> <p>b) La tercera parte de las mujeres entrevistadas afirman tener problemas y discusiones debido a la desautorización entre sí, por la forma de corregir a sus hijos/as, debido a la falta de buena comunicación entre la pareja, pues debilitan su autoridad y credibilidad frente a los hijos/as</p>
Menosprecio de Rol	<p>a) Este resultado nos lleva a conocer que hay 2 de 29 su pareja les ha dicho que no hacen nada en casa el nivel es bajo pero puede ir en aumento.</p> <p>b) 4 de 29 entrevistadas su pareja le hace ver que sin él ella no podria salir adelante asegurando una mayor dependencia hacia el, sin que ella lo pueda identificar.</p> <p>c) 8 de 29 mujeres han escuchado decir a su pareja que las mujeres no sirven o que están locas</p>

<p>Manipulación de Sentimientos de Culpa</p>	<p>a) 13 de 29 mujeres, su pareja le ha hecho ver que los problemas que ellos estan pasando es por culpa de ella.</p> <p>b) 8 de 29 entrevistadas reconocen que su pareja le reclaman que no agradece lo que él hace por ella.</p> <p>c) 12 de 29 mujeres en algún momento su pareja le ha hecho ver que es el quien manda aunque no esté en casa cada decisión a tomar debe de pasar por él</p>
<p>Desconsideración Hacia las Emociones y Propuesta del Otro</p>	<p>a) 12 de 29 mujeres no soy escuchadas por sus parejas o ellas prefieren mejor no decir nada para no ser cuestionada por su pareja.</p> <p>b) 12 de 29 entrevistadas han sido llamadas exageradas o loca lo que demuestra que su pareja no le respeta o le habla de manera inadecuada faltándole el respeto</p> <p>c) 17 de 29 entrevistadas esperan que sus parejas las busque para tener relaciones sexuales ellas prefieren no hacerlo por el que dirán</p>
<p>Daño Verbal</p>	<p>a) 6 de 29 mujeres afirman que su pareja hace bromas recordando su pasado u otra ex pareja, con el fin de incomodarla</p> <p>b) 3 de 29 mujeres sufren de daño verbal por medio de sobrenombres recurrentes que no les agradan y lo reconocen afirmando que no se sienten cómodas cuando esto sucede, pero hay dos más que respondieron “no, a menos que este bromeando dice sobrenombre que no me gustan”, “no, solo que ande ganas de bromear hasta me canta pero sé que es bromeando”, en estas expresiones se puede identificar que hay una realidad encubierta</p> <p>c) 1 de 29 mujeres afirman que su pareja le resalta constantemente que él tiene que decirle como hacer las cosas porque no sabe hacerlas ella</p>

Autoestima	<p>a) Según las respuestas 3 de 29 mujeres reciben críticas de su pareja por su aspecto físico, lo que les afecta en su autoestima y por ende en su bienestar emocional</p> <p>b) 7 de 29 mujeres a quienes sus parejas les dañan su autoestima con frases, críticas y expresiones negativas hacia su apariencia física</p> <p>c) En estas respuestas 15 de 29 poseen dificultades para expresar sentimiento</p>
------------	--

## 5.2 Perfil de Mujeres Abusadas Psicológicamente

Características de abuso psicológico en mujeres recibidas de su pareja:

### Control de información

Su pareja le revisa constantemente el teléfono a la mujer para saber qué hace o pasa saber si es cierto lo que le dice.

Opta por no usar el teléfono porque a su pareja le molesta y así evita discusiones.

### Aislamiento

La mujer tiene problemas de tiempo para visitar a su familia y amistades

Su pareja le pone pretextos cuando la mujer desea salir

### Intimidación

Para la mujer, basta ver una mirada para saber que algo no le agrada a su pareja.

Su pareja le lanza objetos o golpea la pared para hacerle saber que está molesto y luego dice que no fue su intención.

### Desconsideración a las propuestas del otro

Falta de confianza, comprensión y expresiones desvalorativas de parte de su pareja.

### Autoestima

La mujer recibe críticas y expresiones negativas hacia su aspecto físico.

A la mujer se le dificulta expresar sus emociones y sentimientos

Características observadas mediante aplicación de entrevista:

Baja autoestima: se observó la autodesvalorización, no hay un concepto positivos sobre ellas, sin embargo se expresan muy bien de su pareja si es necesario, presentan una inseguridad constante mostrando miedo al equivocarse y saber que pueden ocasionar problemas, además de ello son muy tímidas, usan una voz bastante baja.

Sentimiento de culpabilidad por ser agredida: ellas consideran que los problemas que hay en casa es por culpa de ellas, que cada acción negativa que su pareja realiza contra ella, es porque se lo merece o ella hizo algo mal y espera una acción a realizar por parte de su pareja, si cometen un error se culpabilizan o se llaman tontas, descuidadas, o mal agradecidas.

Estresadas: se observa en ellas una carga emocional, mirada triste y vaga, una de las entrevistadas expreso “cuando estoy trabajando me siento mejor que cuando estoy en casa, así no estoy escuchando a mi esposo discutir por lo más mínimo, prefiero trabajar” ellas mayormente se mantienen bajo una presión de hacer bien las cosas para evitar constantes reproches.

Dependencia emocional: ellas expresan que deben de buscar la aceptación de ellos para poder salir a determinados lugares y buscan en ellos la aprobación de cómo vestirse para no tener mayores problemas, y ellas se ven como su pareja las hace sentir, de manera que emocionalmente no se siente bien consigo misma.

La dependencia económica, consideran que su hogar sale adelante por él cuando son ellas quienes trabajan para llevar la comida a casa, pero no se consideran aptas para salir adelante por sí mismas.

Justifica la conducta del agresor: se observó cómo ellas defienden la postura que si él hace o dice algo es por culpa de ellas, porque él no es así, solamente cuando ella no hace bien las cosas él actúa de esa manera, una de ellas dijo “es mi culpa que él sea así”.

Inseguras: en la entrevista ellas se mostraban nerviosas, movimiento de manos constante, evadían su mirada, tocaban su rostro a cada momento, cuando se les hacía una pregunta ellas sonreían o repensaban la respuesta, además de esas características ellas tienen pensamientos como “no puedo, no sería capaz de lograrlo, para que intentarlo, siempre debe de ser el quien tome decisiones porque yo podría equivocarme, y él va a enojarse”

Acepta el mito de la superioridad masculina: ellas tienen bien culturalizado que quien manda en el hogar es el hombre la mujer debe someterse siempre a lo que él dice, ya que han aprendido que la cabeza del hogar es él, ellas deben de atenderle constantemente aun si están cansadas son ellas quienes deben de estar al margen del hogar, y además de ello deben luchar constantemente para que el hogar funcione porque ellas son las responsables de que las cosas estén bien en la casa.

# **Capítulo VI**

## **Reflexiones Finales**

## **6.1 Interpretación de Resultados**

El abuso psicológico ejercido en las mujeres por parte de su pareja sentimental, se produce de manera sutil, encubierta, disfrazada, encapsulada y manifestada en la interacción cotidiana, espacio donde se generan las condiciones de adaptación de la mujer a estas acciones que vulneran sus derechos. A continuación se presenta el análisis sobre la caracterización del abuso psicológico experimentado en mujeres, por parte de su pareja en Cantón Roquinte, Jiquilisco, Usulután

Se exploró el abuso psicológico mediante once categorías las cuales fueron: Aislamiento, Control de información, Control de vida personal, Amenazas, Intimidación, Desprecio, humillación rechazo, Menosprecio de rol, Manipulación de sentimientos de culpa, Desconsideración hacia las emociones y propuesta del otro, Daño verbal, Autoestima, estableciéndose indicadores en cada una de ellas, con el propósito de determinar las características de abuso psicológico que experimentan las mujeres del Cantón Roquinte, a continuación se presenta el análisis de los datos encontrados.

En lo que respecta a la categoría de aislamiento, las entrevistadas respondieron que tienen ciertas dificultades para visitar a sus familiares y en el tiempo que destinan para ello, expresan que para evitar problemas y discusiones con su pareja han optado por no visitarles. Estas acciones a luz de la teoría revisada se enmarcan en el mecanismo de control que es parte del abuso psicológico, y es ahí, en esas acciones donde se materializa el dominio sobre la persona.

Otra forma es el aislamiento, la pareja pone pretextos cuando la mujer le comunica que desea salir a visitar familiares o amistades, seis mujeres expresaron que su pareja lo hace siempre que ella desea salir, pues solo pasa haciendo oficios domésticos en la casa, aislada y sin ayuda debido a que culturalmente por el hecho de ser mujer le corresponde hacer eso.

Esto violenta la autonomía de la mujer pasando por encima de su decisión y su derecho de libertad y seguridad personal, ya que esta es una forma de ejercer presión y control.

En lo que respecta a las expresiones del hombre hacia su pareja, está “visita muy seguido a su familia”. Observándose esta tendencia en las respuestas que exploran esta otra forma de aislamiento; nueve mujeres entrevistadas las reciben por parte de sus parejas. A la vez hay entrevistadas que justifican este control, diciendo que no se da esta situación, pero se contradicen cuando expresan que es para evitar discusiones con sus parejas, prefieren no ir donde sus familiares o amigos.

El aislamiento según el autor Garrido (2001) se lleva a cabo para obtener un control absoluto de la víctima, convirtiéndose dependiente del agresor en su totalidad, esto como resultado de que ya han existido situaciones o momentos de tensión anteriormente con regularidad por el hecho de que la mujer quiera salir; y es por ello que la mujer opta por aislarse por cuenta propia para que su pareja no le diga nada y de este modo prevenir discusiones en las que se ve cuestionada e intimidada, en este nivel de aislamiento se puede identificar que el hombre poco a poco ha venido creando condiciones negativas en su pareja para lograr aislarla y que no actúe ni reconozca la violación de sus derechos.

Tomando en cuenta las relaciones de poder ilustradas en la LEIV, en las cuales plantea la desventaja que tiene la mujer ante el papel de dominio del hombre sobre pautas de comportamiento de su conyugue en su vida cotidiana, si la mujer hace lo contrario a lo esperado por su pareja, él está poniendo en duda la lealtad de su compañera de vida y la confianza, que juega un papel fundamental en este tipo de relaciones.

Continuando con el análisis de las categorías estudiadas se encuentra el control de información, en esta diez mujeres expresaron que sus parejas les prohíben usar teléfono, y acceder a redes sociales, alegando que ellas no necesitan usar el teléfono, que pueden descuidar los oficios domésticos y el cuidado de sus hijos/as por estar usando el teléfono, esto es una clara acción de control y de aislamiento para ejercer total dominio sobre la mujer.

En cuanto al control de información por parte del hombre hacia la mujer, diez entrevistadas, afirman que la pareja les revisa constantemente el teléfono, invadiendo privacidad personal y a la vez poniendo en duda su fidelidad, con el propósito de tener control total de la información.

Esta acción es para constatar lo que su pareja hace y a su vez es una muestra de inseguridad masculina. Por otra parte la mujer lo toma como algo normal, culturalmente aceptado y configurado para que la mujer crea que es una muestra de su fidelidad, que está bien que revise su teléfono cuando crea necesario. Esta pauta de comportamiento evidencia el ejercicio de poder, de dominio del hombre sobre la mujer asumiendo un papel de superioridad, acá se puede identificar la existencia de relaciones de poder y confianza que en la mayoría son las mujeres las que se encuentran en desventaja.

Otro indicador de la categoría de control de información explora si la pareja le exige que no use el teléfono, encontrándose que ocho entrevistadas, afirman que “no deben usar el teléfono”, vinculando con el indicador de aislamiento, se puede percibir que el hombre busca la doblegar a su pareja y administrar sus posibles fuentes de información y sociabilidad, acrecentando el dominio sobre ella.

Control de vida personal en esta categoría los hallazgos son los siguientes: cinco entrevistadas expresan que “su pareja revisa con detalle en como administra el dinero o los recursos para la casa”, así también el control y aprobación sobre el vestuario que usa, es decir, la pareja decide que ropa llevar al salir de casa, prohibiéndole estilos de ropa que a él no agradan, de igual manera con el uso del maquillaje. Todas estas acciones contemplan control sobre la mujer, y un dato preocupante es que la mujer justifica y naturaliza este comportamiento, no reconoce el control y que lo hace para tener la aprobación del hombre.

Otro elemento es que algunas parejas de estas mujeres no aportan económicamente a la sostenibilidad de la familia, impactando en el estado emocional, generando sentimientos de inseguridad, estrés y no puede indicar la insuficiencia económica por el estado de dominio en el que se encuentran.

El indicador de llamadas frecuentes del hombre para controlar lo que hace a mujer cuando no está cerca de él, esta acción se repite y se acepta de manera inconsciente, creen que están preocupados por su bienestar y es una muestra de su amor, pero estas acciones tienden a afectar la seguridad en ellas mismas y a crear dependencia emocional.

Las amenazas como manifestación del abuso psicológico se refleja en un estado de alerta sobre la posible infidelidad de parte de la mujer, afirmando “que no sabe de qué sería capaz si le falla como esposa”, acciones a las que se adaptan al clima familiar y que condicionan a hacer lo que su esposo dice, se observa las relaciones de poder que ponen en desventaja a las mujeres, ya que el hombre toma autoridad. De forma indirecta esta situación afecta el bienestar emocional por la recurrente presión mental en la mujer, el no fallarle lo pueden generalizar a todo lo que su pareja quiere o espera de ella.

Otra de las amenazas que las mujeres reciben es que “si llegase a pasar una separación, él no se haría responsable de sus hijos/as”, esta acción va encaminada a crear inseguridad en las mujeres, para que no se sientan capaces de separarse, pese al clima de abuso y así mismo hacerles creer que no pueden ser independientes de sus parejas, para iniciar una nueva vida sacando sus hijos adelante por sí mismas.

Otro dato que persiste en esta categoría es que la mayoría de las entrevistadas no han hablado sobre la posibilidad de separación, esto puede ser por dos razones posibles. Una de ellas es que existe una buena comunicación entre ellos y la otra podría ser por irresponsabilidad de los deberes parentales, aunado a esto se identificó una tendencia de que los padres aportan poco económicamente al hogar, refleja también, poco sentido de pertenencia y afectividad al círculo familiar. Una tercera razón sería, que las mujeres no perciben una separación. No han pensado en la posibilidad de una ruptura con su pareja. Esto posiblemente como consecuencia de los estilos de vida que han llevado, a creencias equivocadas de la vida en pareja, a falta de acceso a la educación ya que la mayoría de mujeres entrevistadas no cursaron la educación básica.

La categoría intimidación hacia la mujer busca infundir miedo a través de miradas, gestos, acciones como romper objetos para mostrar que está molesto, esta acción busca sembrar miedo en la psiquis de la mujer. En este aspecto la mitad de las entrevistadas expresan que sus parejas lo realizan, el propósito de esta acción pudiese ser tener mayor control, manipular a la mujer, considerándola como objeto que puede manejar a su disposición y que para que se someta a su autoridad busca generar miedo.

El desprecio, humillación y rechazo hacia la mujer de parte de su pareja es otra forma de ejercicio abusivo busca crear inseguridad en la mujer, distorsionar el concepto propio de la mujer, su integridad y desvalorizarla para que pase lo que pase no se vaya, pues le crea condiciones para que piense que ella sola no podría salir adelante con su vida y que nadie más podría estar con ella, de esta manera seguir teniendo poder sobre ella y manejar sus emociones para su beneficio.

Avergonzarlas es una de las formas más efectiva, pero las mujeres no lo reconocen como un acto de abuso hacia ellas, sino más bien lo ven como algo normal, algo cotidiano.

La cultura les ha inculcado que el hombre es el guía del hogar, posee mayor autoridad, que se le debe obedecer por el bienestar de la casa y desde esa postura de desigualdad ha ido ganando el valor de ellas, ya sean con humillaciones, gestos faciales recurrentes, enojos, acciones inadecuadas para tener a su pareja sumisa, a la vez debilitan su autoridad y credibilidad frente a los hijos/as, que perciben rápidamente estas inconsistencias y tienden a confundirse y por ende crear otras dificultades derivadas de estas situaciones.

La categoría de menosprecio de rol por el hecho de ser mujer se da desde tiempos muy antiguos. La cultura y desigualdad social colocan a la mujer en desventaja, no tenían los mismos derechos que hombre. Esto se ha transmitido por medio de los estilos de crianza, la educación y por el sistema patriarcal, a pesar que se ha mantenido una larga lucha para acortar la brecha existente de desigualdad entre hombres y mujeres.

Esta prevalencia se manifiesta en las entrevistadas cuando sus parejas les han expresado que “no hacen nada” cuando son ellas quienes llevan parte del sustento diario, les han hecho ver que las mujeres no sirven para nada; no se les reconoce su labor. Sus parejas las hacen sentir impotentes, teniendo como resultado un daño emocional, la mujer maltratada se percibe a sí misma como alguien que no tiene posibilidades de salir de la situación en la que se encuentra. Tiene una idea hipertrofiada acerca del poder de su marido. El mundo se le presenta hostil y ella piensa que nunca se podrá valer por sí misma.

Dato importantes es que hay mujeres que expresan que su pareja a ellas nunca les ha dicho que no sirven para nada, pero si les ha hablado en mal de las mujeres vecinas, haciéndoles ver que no son buenas mujeres o sacando defectos, esperando que ella no cometa los mismos errores o que sea diferente a ellas, de esta manera indirectamente está controlando de qué manera debe comportarse, otras mujeres manifiestan que su pareja no realiza comentario de este tipo porque le gusta respetar a las mujeres o les es indiferente lo que los demás hagan. Se debe tomar en cuenta que muchas veces el abuso psicológico tiene como propósito causar, sumisión, obediencia, culpabilizar y otros daños, así que ellos se encargan de llevar de manera simbólica,

signos o expresiones que producen mensajes de dominación o agresión y así manejar ellos de manera sutil a su pareja sin que ella se sienta incomoda.

La categoría Manipulación de sentimientos de culpa, se puede determinar cada vez que algo sale mal en la relación de pareja y no hay mayor comprensión por parte del hombre, más sin embargo hay señalamientos para no aceptar o detallar las problemáticas por las que se están pasando, muchas veces hay mala comunicación y le es más fácil para él decir que ella tiene la culpa, aunque haya sido algo que él hizo, al final para que ella no reclame, para que no haga mayores preguntas o señalamientos. Al final ella sale creyendo que lo que está pasando es culpa de ella. Por otra parte la construcción social de genero ha forjado que el hombre se debe mostrar fuerte, seguro de sí mismo, ganador. Este modelo de masculinidad incluye prohibiciones tales como llorar, mostrarse débil, inseguro, fracasar, o aceptar los errores.

Un mecanismo es hacerle creer a la mujer que no valora lo que él hace por ella, justificando su comportamiento, a esto el autor Garrido (2001) lo conceptualiza como lavado de cerebro, en donde el agresor trata de demostrar a la víctima que él se comporta de manera honesta y lógica, manipulándola para hacerla creer que es ella quien necesita ayuda o cambiar, esto le incita a la mujer crear una idea errónea de ver las cosas y percibir las formas de abuso psicológico de manera natural, adaptándose a estas pautas y estableciéndolas como algo cotidiano. Esta acción es una forma de maltrato psicológico donde el agresor desprecia el valor de la víctima como ser humano negándole la libertad, autonomía y derecho a tomar decisiones acerca de su propia vida y sus propios valores.

La manipulación hace uso del chantaje afectivo, amenazas y críticas para generar miedo, desesperación, culpa o vergüenza. Estas actitudes tienen por objeto controlar u obligar a la víctima según los deseos del manipulador

Desconsideración hacia las emociones y propuesta del otro, según las respuestas obtenidas en esta categoría se encontró que las entrevistadas poseen la idea de quién manda en el hogar debe de ser el hombre y la mujer debe someterse al mandato o reglamento que su pareja imponga, es importante reconocer que por conveniencia propia el hombre no aceptara tan fácilmente los derechos que respaldan a las mujeres, además de ellos van inculcando ese mismo abuso a sus hijos/as, a la vez se le va enseñando de esta manera las pautas de comunicación equivocada y por ello estos niños/as cuando crecen, tienden a repetir estas pautas de comportamiento con las demás personas, pues esta ha sido la única manera en la que han aprendido a relacionarse con los demás, donde se les ha estipulado que quien manda en casa es el hombre, cuando la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres dice que no puede invocarse ninguna costumbre, tradición, ni consideración religiosa para justificar el abuso contra la mujer.

La comunicación entre las mujeres y sus parejas no es la mejor, tal como lo encontrado mediante las entrevistas, donde la mujer expresa no sentir la suficiente confianza de ir y contarle a su pareja por lo que está pasando o simplemente de decirle cómo se siente.

Ellas consideran que su pareja no está pendiente de cómo están ellas, como se sienten, además de eso muchas veces cuando ellas le cuentan a su pareja sus emociones ellos en vez de entenderles se enojan e inician a señalarle del porqué de esa situación y hacen sentir las peor, porque ahora por su desahogo tienen un problema más con su pareja, o el mayor de los casos simple y sencillamente su pareja decide no escuchar, pone muchos pretextos y al final termina ignorando lo que ella quería decirle. Es por ello, que la mayoría de entrevistadas prefieren callarse y no contarle nada al respecto de cómo se sienten, esto influye de manera considerable en su integridad, autoestima y su propia valorización como persona.

La categoría Daño verbal se refleja cuando las mujeres les hace ver que está molesta por alguna acción de su pareja, este le llama exagerada o loca, aunque ello a lo largo lo ven como algo muy normal, no lo identifican como un abuso hacia ella, justifican esta acción por el simple hecho “es que lo dice cuando se enoja”, su sistema de alerta ve todo normal, está adaptado a recibir estas conductas que agreden su integridad, las alarmas están condicionadas u bloqueadas para no percibir el abuso psicológico

A través de los resultados obtenidos a la pregunta donde se explora la inhibición sexual en las mujeres, este tema sigue siendo un verdadero desafío, ya que se tiene bien arraigado que debe ser el hombre quien siempre tome la iniciativa, porque por el machismo y la educación que se ha venido inculcando, sí, la mujer busca a su pareja se activan los perjuicios por parte de su pareja, por lo tanto debe de mantenerse tras un límite y esperar a que sea él quien de la iniciativa para ella no sentirse juzgada,

cuando ambos tienen el mismo derecho y debería verse como algo igualitario, pero ante todo siempre van a ir creencias erróneas, prejuicios sociales y ante todo el temor hacia el que dirá su pareja.

Bien se sabe que una de las características del abuso psicológico es el daño verbal hacia la mujer, este puede ser pasivo o activo, los ítems que indagan esta categoría se reflejan expresiones de desvaloración propia de la mujer, que no está satisfecha con lo que hace o que lo realiza por quedar bien con su pareja, esa frase transmite inseguridad, inconformidad e insatisfacción, posiblemente por cómo reacciona su pareja ante el desempeño de la mujer, le exige demasiado o critica el cómo hace las cosas pero de forma sutil; dos de las entrevistadas respondieron “no, a menos que este bromeando dice sobrenombre que no me gustan”, “no, solo que ande ganas de bromear hasta me canta pero sé que es bromeando”, en estas expresiones se puede identificar que hay una realidad encubierta.

Pues la mujer maltratada busca la forma de no exponer lo que en realidad pasa, minimizando el sentimiento que eso le causa a su bienestar. Estas acciones por insignificantes que parezcan, conllevan un impacto considerable en su psiquis, de forma particular en el concepto que la mujer tiene de sí misma, reflejándose en su autoestima que mayormente es la más afectada en estos casos pues cavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma.

La categoría de Autoestima, se puede determinar que las acciones o formas en que se emplea el abuso psicológico en la mujer afecta directamente su autoestima ya sea por medio de críticas de su pareja, por su aspecto físico, afectando su concepto, valoración y por ende su bienestar emocional, ya que estas aceptan con total

consentimiento las frases que su pareja le dice sobre su aspecto físico, dañándola de forma sutil por ejemplo para que no salga, no se arregle y sobre todo se sienta insegura de sí misma, la mayoría de estas acciones desencadenan creencias negativas en la mujeres como incapacidad de sentirse bonitas, pierden su identidad y se vuelven dependientes de su pareja

Las mujeres pueden simular estar bien a pesar de las dificultades en el hogar, pero el comportamiento siempre delatará, ya que se ve reflejado que mujeres, les llena de miedo e inseguridades sobre sí mismas, y las conlleva a complejos como que no pueden lucir bien, sentirse lindas, vistiéndose lo que les gusta, de igual forma buscan llenar esa inseguridad con acciones para satisfacer a su pareja, para que se sienta bien y no las vaya a dejar, buscan solo tener contenta a su pareja, no importando el propio sentir o pensar, es por ello que algunas de las mujeres entrevistadas optan por no expresar lo que sienten o piensan por miedo, es claro ejemplo de inseguridad personal debido a problemas con el autoestima.

El análisis de cada una de las categorías estipuladas inicialmente, que exploran las características de abuso psicológico experimentado en mujeres de parte de su pareja, ha permitido detallar la presencia de estas formas de abuso hacia la mujer, a la vez se ha determinado cuales son las más comunes en la población seleccionada, como perciben las mujeres este tipo de abuso; así como también las formas que sus parejas utilizan como medio para implementarlas sobre ellas de manera que estas no se den cuenta, es decir, que pase desapercibido sus acciones que conllevan abuso psicológico.

También, mencionar que el abuso psicológico es una de las formas de violencia más comunes contra las mujeres ya que se ve reflejado en los resultados obtenidos, pues todas las mujeres manifestaron uno o más indicadores de presencia de abuso psicológico, lo que nos confirma lo estipulado teóricamente, que todas las mujeres sufren algún tipo de abuso a lo largo de su vida.

El abuso psicológico es el tipo de maltrato hacia la mujer más invisibilizado pues se adopta de una manera sutil, no hace ruido o escándalo cuando llega, ya que se da en el núcleo familiar, es decir, en lo privado donde solo la pareja entre sí tiene acceso, de esta forma tiende a naturalizarse y por ende a reproducirse en las nuevas generaciones pues se adapta como una conducta aprendida de los padres y madres de familia. Pues este es el patrón de conducta que predomina en el ambiente familiar y en el que se desarrollan los hijos/as de estas parejas que implementan el abuso psicológico casi a diario.

## **6.2 Conclusiones**

Mediante los resultados obtenidos a través de la realización de la investigación se concluye que:

El abuso psicológico en la pareja se manifiesta recurrentemente de diversos estilos que se adaptan a los modos de relacionarse con la pareja y que la mayoría de casos quien lo sufre es la mujer y el hombre toma el papel de agresor, privándole de derechos que le corresponden como persona.

Las modalidades de abuso psicológico que reciben las mujeres de su pareja en la población evaluada varían entre once categorías estipuladas a explorar, pero son control de información, aislamiento, intimidación, desconsideración a las propuestas del otro y daño a la autoestima, las más representadas en las mujeres entrevistadas

La percepción de las mujeres sobre las acciones por parte de su pareja, es pilar fundamental para que estas características de abuso psicológico se siga ejerciendo y multiplicando.

El abuso psicológico no solamente se da en parejas que ya tienen años de estar juntos, sino que también está presente en parejas que van iniciando un hogar, donde aún no hay hijos, el abuso psicológico está tan naturalizado que difícilmente se identifica y se justifica como un mal momento, este fenómeno cultural e históricamente ha sido un total desafío y con los resultados se puede determinar que aún hay mucho que recorrer para erradicarlo.

Se puede afirmar que a la mujer se le han inculcado desde los estilos de crianza recibidos como debe de comportarse y pensar como si tuviesen menos derechos que los hombres, y muchas veces se tienen ideas erróneas del amor romántico en la pareja, es decir, las mujeres consideran estas acciones de abuso como una demostración de amor y que su pareja las realiza porque la ama.

El agresor ejecuta acciones de abuso psicológico buscando la finalidad de obtener total autoridad y control sobre la mujer, para poder disponer de ella como él crea conveniente, para que esta se muestre dócil ante su superioridad producto de la construcción de condiciones de adaptación en la relación de pareja.

Existen leyes que buscan la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia a la mujer, pero, la metodología y recursos que han usado para su aplicabilidad son escasos o por lo menos no se han ejecutado lo suficiente para profundizar donde se originan la mayoría de abusos en contra de la mujer: el hogar.

Para minimizar estas formas de abuso psicológico hacia la mujer, se debe concientizar a cada una de las mujeres, de los derechos que se poseen, y sobre todo mostrarle las diferencia entre conductas de abuso psicológico hacia ella, y las acciones correctas de mostrar afecto entre la pareja.

Se elaboró una propuesta de intervención enfocada en minimizar las características de abuso psicológico encontradas y reflejadas en los resultados de esta investigación que se han expuesto.

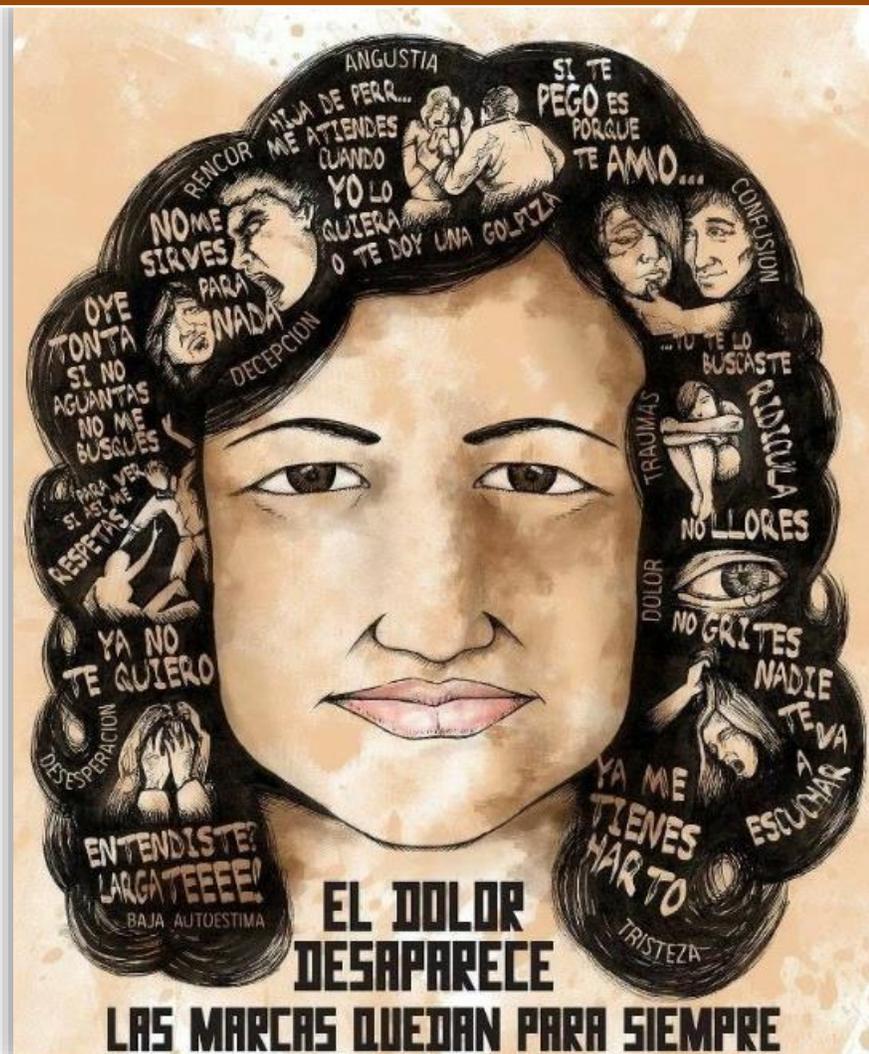
**Capítulo VII**

**Propuesta de**

**Intervención**

2019

# PROPUESTA DE INTERVENCIÓN CONTRA EL ABUSO PSICOLÓGICO HACIA LA MUJER



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA  
ORIENTAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y  
HUMANIDADES  
SECCIÓN DE PSICOLOGÍA  
TRABAJO DE GRADO

## **i. Introducción**

El abuso psicológico hacia la mujer es una de las formas de violencia más naturalizada a través del tiempo, pero por ello no es justificable que hoy en día se siga dando (últimamente los feminicidios han aumentado), según los informes del sistema nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres, se registraron 20,723 hechos violentos hacia las mujeres en el 2018 a nivel nacional en El Salvador. Esto indica la cantidad de mujeres que sufren diariamente episodios de violencia, pero que a la vez este es un fenómeno bastante difícil de abordar (hay reserva en su ejecución) ya que se da en lo privado donde solo la pareja tiene acceso

Como parte del proceso de grado, se realizó una investigación en Cantón Roquinte del municipio de Jiquilisco sobre las características de abuso psicológico en mujeres por parte de su pareja, donde los resultados obtenidos reflejan la existencia de este fenómeno que impacta de gran manera el bienestar de la mujer y la familia en conjunto.

Por ello que se exploró sobre las formas de abuso psicológico en la pareja, para determinar las formas en que se implementa; ya que es en esta modalidad que inicia el fenómeno de violencia hacia la mujer, si se logra detectar en esta fase, estaríamos interrumpiendo la escalada de la violencia, se evitaría que pase al abuso físico y de esta forma se vaya propagando este fenómeno.

Las modalidades de presencia de abuso psicológico que reflejan los resultados obtenidos, varían entre once categorías estipuladas a exploradas, siendo las más se frecuentes control de información, aislamiento, intimidación y daño a la autoestima.

La percepción de las mujeres sobre las acciones por parte de su pareja, es pilar fundamental para que estas características de abuso psicológico se sigan repitiendo y ganando terreno dentro de las relaciones de parejas y de sus hogares; de igual forma inculcar estas formas de relacionarse a sus hijos/a, naturalizando cultura de la no violencia

Para minimizar las formas de abuso psicológico hacia la mujer, se debe concientizar a cada una de las mujeres, de los derechos que se poseen, y sobre todo mostrarle las diferencia entre conductas de abuso psicológico hacia ella, y las acciones correctas de mostrar afecto entre la pareja.

## ii. Perfil de Características de Abuso Psicológico en la Mujer

### Control de información

Su pareja le revisa constantemente el teléfono a la mujer para saber qué hace o pasa saber si es cierto lo que le dice.  
Opta por no usar el teléfono porque a su pareja le molesta y así evita discusiones.

---

### Aislamiento

La mujer tiene problemas de tiempo para visitar a su familia y amistades  
Su pareja le pone pretextos cuando la mujer desea salir.

---

### Intimidación

Para la mujer, basta ver una mirada para saber que algo no le agrada a su pareja.  
Su pareja le lanza objetos o golpea la pared para hacerle saber que está molesto y luego dice que no fue su intención.

---

### Desconsideración

Falta de confianza y de comprensión por su pareja  
Recibe expresiones desvalorativas

---

### Autoestima

La mujer recibe críticas y expresiones negativas hacia su aspecto físico.  
A la mujer se le dificulta expresar sus emociones y

---

### **iii. Metodología de Propuesta**

Tomando en cuenta la jurisdicción del Cantón Roquinte y lo estipulado en la ley. LEIV artículo 17 y 29, donde faculta a los consejos municipales a desarrollar acciones de detección, prevención y atención de violencia contra las mujeres, se realiza esta propuesta de acciones donde la alcaldía se configura como ente rector de ésta, que tiene como objetivo interrumpir el círculo de violencia, prevenir el abuso psicológico hacia las mujeres, invitando a los actores sociales como: Unidades de Salud, Centros Escolares e instituciones relacionadas al tema para asumir compromisos con las acciones de prevención.

La finalidad ideal de esta propuesta es minimizar las prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación hacia la mujer, ya que estas prácticas ejercidas mayormente por los hombres, son producto de las mismas experiencias de abuso en sus hogares y lo han adquirido de manera aprendida en como relacionarse con pareja, se carece de conocimiento que la mujer es una compañera de vida y no como objeto.

#### iv. Acciones para Facilitar Intervención Contra el Abuso Psicológico Hacia la Mujer

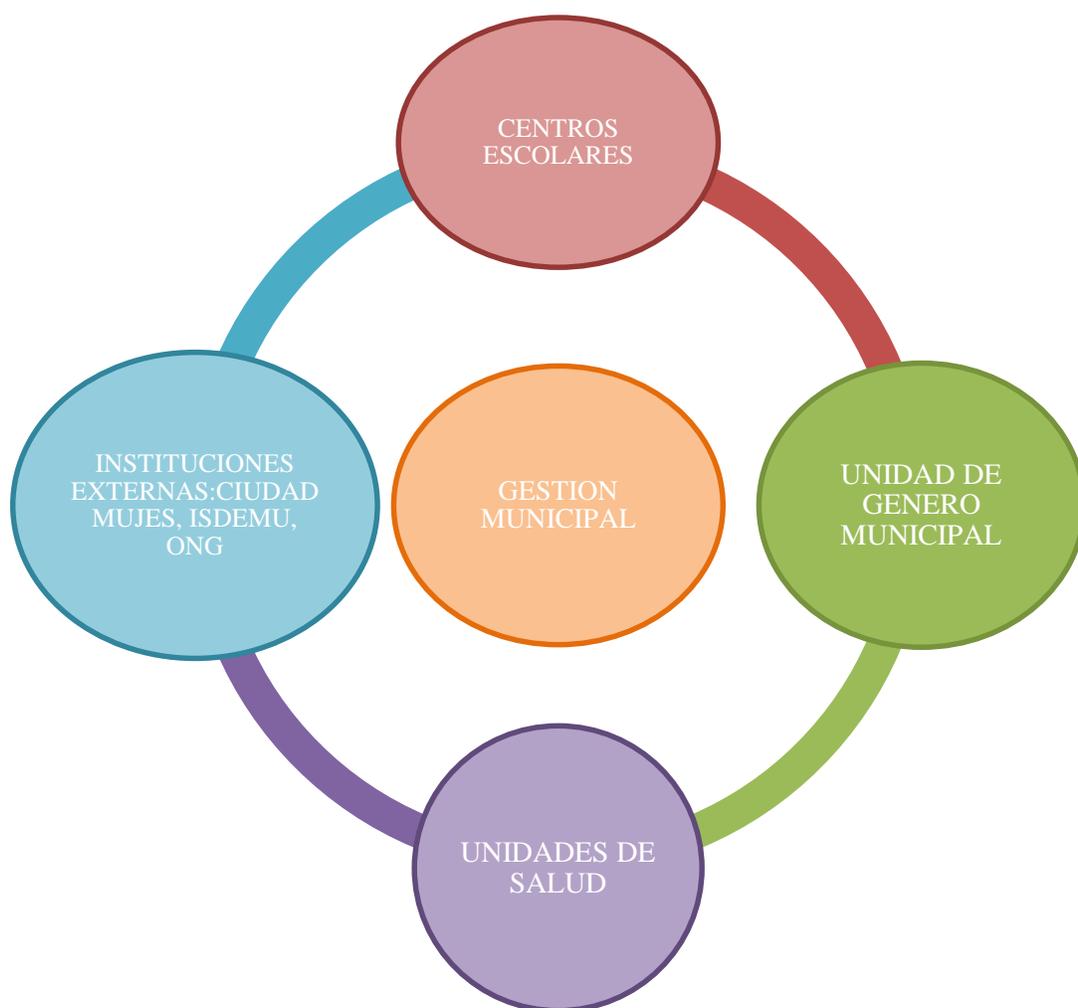


Recursos económicos, humanos o en su defecto delegado municipal encargado de organizarse con la unidad de género municipal, si esta no existiere se sugiere que coordine para creación de dicha unidad, tomar en cuenta las políticas municipales para la prevención de la violencia que existen por mandato del Estado a implementar en la gestión municipal, velar que el delegado municipal socialice y lleve a cabo las funciones correspondientes para la ejecución de esta propuesta.

Promover la propuesta de intervención mediante el dialogo con actores sociales internos pertinentes, es decir, unidades de salud, institutos de educación, centros escolares y ADESCOS; así como también involucrar actores externos como Ciudad Mujer, ISDEMU y profesionales de salud mental de Universidades en la zona oriental

Crear alianzas mediante grupos de apoyo u enfoque distribuidos uniformemente que incluyan estudiantes en calidad de servicio social de institutos y universidades, maestros/as y promotores de salud, para que sean capacitados por los entes externos como Ciudad Mujer e ISDEMU, para ampliar conocimientos sobre prevención de la violencia y planificación de cada grupo, así como también las sesiones a realizar

Formas de intervenir de forma directa con la población, así como también fortalecer los espacios de organización comunitaria para la intervención planteada, es decir, asignar lugares donde se pueda llevar a cabo actividades postuladas (Unidades de Salud, escuelas, casas comunales o grupos comunitarios)

**v. Esquema de Actores a Intervenir**

## vi. Ejecutar/Acciones

- ✚ Incentivar formación en valores y derechos humanos en la familia
  
  - ✚ Realizar talleres dirigidos a parejas para educar en cuanto a las leyes donde se puede dar a conocer la importancia que tiene la igualdad de género, y mostrarle los artículos más básicos
  
  - ✚ Promover el bienestar en la familia, enseñarle nuevas formas de convivencias, de comunicación, relaciones interpersonales y resolución de problemas dentro del hogar para incentivar las relaciones igualitarias y de buen trato
  
  - ✚ Énfasis en implementación de actividades de reeducación con mujeres para aclarar conceptos, estereotipos de género, formas de relacionarse, motivar autoestima y asertividad
  
  - ✚ Charlas sobre el abuso psicológico hacia la mujer, determinar las formas de operar para mejorar la percepción de las mujeres ante la aparición de estas características de abuso en sus relaciones de pareja
- 
- 
-

## **vii. Estrategias para Motivar la Óptima Ejecución de la Intervención Propuesta con las Familias y Grupos de Apoyo Comunitario**

Convencerlos de que las acciones contribuirán a minimizar el abuso psicológico. Si existe desacuerdo en cuanto al beneficio de las acciones es necesario tomarse un tiempo para hacerles ver las consecuencias de la violencia en los hijos, como les afecta en la escuela e incluso en la salud física y emocional de las mujeres permitiendo que cada miembro reflexione sobre si es necesario continuar con las mismas situaciones.

Presentarles el problema de manera tan dramática que implique una urgencia del cambio. Esto generalmente aumenta la motivación de la familia para llevar a cabo las acciones que se les han orientado con el fin de resolver el problema.

Pedirle que inicien en las sesiones pequeñas tareas relacionadas con lo que se pedirá que hagan en la casa. Se le puede pedir a una madre que no intervenga en una conversación del padre con el hijo en las sesiones, para después pedirle que en la casa no intervenga cuando el padre regañe al hijo.

Indicar tareas que se adecuen a las características de las personas a quienes se van a ser impartidas

Elementos a tomar en cuenta:

Precisión: las orientaciones deben ser claras, no deben hacerse como sugerencia si no como indicaciones que deben ser cumplidas. Deben ser repetidas tantas veces como sea necesario para que las entiendan a la perfección.

Procurar la participación de toda la familia: en cada tarea, a no ser que sea estrictamente necesario excluir a alguien, se debe estimular la participación de todos los integrantes de una manera u otra, incluso de las personas fuera del núcleo familiar que están relacionadas con el problema.

Ser revisadas: el orientador debe verificar que cada integrante de la familia ha comprendido totalmente su papel dentro de la tarea. Debe discutir también con cada uno de los sujetos involucrados en la tarea las dificultades que pueden presentar cada uno de ellos en el desempeño del mismo

Informarse sobre la tarea: siempre debe solicitarse un informe sobre la tarea indicada en la sesión posterior que se imparta. Cuando se ha cumplido cabalmente la tarea se felicita a la familia y cuando no, o sólo se ha cumplido lo parcial se debe averiguar las causas del incumplimiento. El orientador no debe mostrarse nunca condescendiente con el hecho que la familia no haya llevado a cabo la tarea, pues eso quitara valor a sus directivas.

### Bibliografía

- Amato, M. I. (2004). *La Pericia Paicologica En Violencia Familiar*. La Rocca.
- Asamblea Legislativa, R. D. (4 De De Enero De 2011). Ley Especial Integral Para Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres. *Decreto N° 520 Asamblea Legislativa, Republica De El Salvador*.
- Bebel, F. A. (1993). *La Mujer En El Pasado, En El Presente Y En El Porvenir*. México D.F.: América, S.A.
- Cantera Espinoza, L. M. (S/F). *Te Pego Porque Te Quiero|| La Violencia En La Pareja*. Barcelona.: Cbs S. E.
- Carrillo Payes, S. E. (2012). “*Vulnerabilidad Del Derecho A La Integridad Personal De La Mujer Como Manifestación De La Violencia Intrafamiliar En El Municipio De San Salvador*”. San Salvador.
- Dominguez Magaña, L. (S.F.). *De Acciones De Mujeres Y Olvidos Estatales. Instituto De Investigación, Capacitación Y Desarrollo De La Mujer, Imu*.
- Dutton. (1992). *Empoderando Y Sanando La Mujer Maltratada*. New York.
- Dutton, D. G. (1995). *El Golpeador. Un Perfil Psicológico*. Buenos Aires: Paidós.
- García-Moreno, C. P. (2013). *Estimaciones Mundiales Y Regionales De La Violencia Contra La Mujer: Prevalencia Y Efectos De La Violencia Conyugal Y De La Violencia Sexual No Conyugal En La Salud*.
- Garrido, V. (2001). *Amores Que Matan. Acoso Y Violencia Contra Las Mujeres*.
- Grosman, C. P. (1993). *En Violencia Doméstica. Maltrato En La Pareja*. Buenos Aires,: S. Ed.
- Ibíd. (S.F.).

- Lorente Acosta, M. Y. (1999). Aspectos Antropológicos E Históricos: La Agresión De La Mujer En La Historia. Granada España: Comares, S.L.
- Luis, C. D. (2016). *Proyecto De Investigación Sobre La Violencia Psicológica En El Noviazgo Adolescente*.
- Matus, S. (1992). *La Mujer En La Historia Folleto N° 1. Movimiento De Mujeres Mérida Anaya Montés. El Salvador*. Obtenido De [Http://Www.Google.Es/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=1&Ved=0ccaqfjaa&Url=Http%3a%2f%2f](http://www.google.es/url?sa=T&rct=J&q=&esrc=S&source=Web&cd=1&ved=0ccaqfjaa&url=http%3a%2f%2f)
- Mill, J. S. (1869). La Sujeción De La Mujer. Madrid España: Alianza 2010.
- Moreno, E. (S/F). *Mujeres Y Política En El Salvador*. San José, Costa Rica: Flacso.
- Navas De Rodriguez, H. O. (1971). *La Mujer En El Derecho Constitucional Centro Americano*. San Salvador.
- Navas Rodriguez, H. O. (S/F).
- Navarro Mantas, L. (2011-2012) *Mujeres maltratadas por su pareja en el Salvador: características sociodemográficas y de salud. Tesis Doctoral*. Editorial Universidad de Granada: Granada.
- Organizacion De Naciones Unidas. (1995). *Iv Conferencia Mundial Sobre La Mujer*. Beijing.
- Pnud, P. D. (2014). *Sostener El Progreso Humano: Reducir Vulnerabilidades Y Construir Resiliencia*.
- Prudencia, A. ( Sonzacate, 28 De Abril De 1885 —San Salvador, 11 De Julio De 1936). *Escritora Y Activista Social Salvadoreña, Que Luchó Por El Reconocimiento De Los Derechos De La Mujer En El Salvador*.

- Publica, M. D. (2015). *Informe Sobre Hechos De Violencia Contra La Mujer*.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodo De La Investigación* . México Df: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- Unidas, O. D. (1994). *Declaración Sobre La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer*.
- Velázquez, S. (2003). *Psicoterapeutas.Com*. Recuperado El 15 De Marzo De 2019, De [Http://Www.Psicoterapeutas.Com/Violencia\\_De\\_Genero.Html](Http://Www.Psicoterapeutas.Com/Violencia_De_Genero.Html)
- Vid. G. Davis, E. (1999). *Agresión A La Mujer: Maltrato Violación Y Acoso*. Comares, S.L.
- Walker, L. (1984). *Indefension Aprendida En Las Victimas De Malos Tratos*.
- Walker, L. (1979). *Psicología Y Mente*. Recuperado El 15 De Marzo De 2019, De <Https://Psicologiymente.Com/Forense/Ciclo-Violencia-Relaciones-Pareja>
- Investigaciones sobre violencia a la mujer por Instituciones en El Salvador:**
- Universidad Centroamericana Simeon Cañas. 1999
- Corte Suprema de Justicia S/F
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. 2004, 2005 y 2013.
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz ORMUSA. 20012 y 2015

**ANEXO I:**

**Instrumentos**

**Universidad de El Salvador**  
**Facultad Multidisciplinaria Oriental**  
**Departamento de Ciencias y Humanidades**  
**Sección de Psicología**

**Consentimiento para Evaluación**

Yo \_\_\_\_\_ doy el consentimiento para ser evaluado y realizar los procedimientos requeridos por las psicólogas.

Mi consentimiento incluye: Observaciones, entrevista, grabación de entrevista, y lo que se requiera para la realización del proceso de tesis que están realizando

Jiquilisco \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

F \_\_\_\_\_

**Paciente**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**SECCIÓN DE PSICOLOGÍA**

**Guía de Entrevista**

**Datos**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_

**Escolaridad:** \_\_\_\_\_ **Ocupación:** \_\_\_\_\_

**Indicación:** saludo cordial y descripción sobre las situaciones que se pudiesen dar en la relación de pareja que se abordaran a continuación.

1. **Tengo reuniones con mis amistades sin problemas de tiempo**
2. **Pone pretextos cuando deseo visitar a mi familia o amigos**
3. **Dice que visito muy seguido a mi familia**
4. **Me prohíbe usar el teléfono o acceder a redes sociales**
5. **Si hago uso del teléfono, revisa constantemente lo que hice**
6. **Afirma que mis amistades o vecinas son chismosas y por eso no debo hablarles**
7. **Revisa detalladamente como administro el dinero u otros recursos básicos**
8. **En ocasiones he tenido que volver a maquillarme o cambiar ropa porque a mi pareja no le agrada**
9. **Cuando estoy fuera de casa llama o me escribe a cada momento**
10. **Me amenaza con la pérdida de la custodia de mis hijos/as si nos separamos**
11. **Asegura que si nos separamos no se hará responsable de ningún tipo de ayuda para nuestros hijos**
12. **Dice que si le fallo como esposa no sabe de qué sería capaz**
13. **Si cruzo platica con alguien más, basta ver una mirada de mi pareja para saber que no le agrada lo que estoy haciendo**

14. Me ha lanzado objetos o golpeado la pared , y luego dice que no fue su intención que no pudo controlarse o que lo hizo bromeando
15. Cuando algo no le agrada me dice que llegará un día que le colmare la paciencia
16. Hace chistes groseros sobre mi aspecto físico o de algo que no le gusta sobre mi persona
17. Cuando regaño a nuestros hijos, el me desautoriza y les justifica
18. Me ha avergonzado delante de otras personas
19. Dice que paso en casa sin hacer nada
20. Asegura que sin él no saldría adelante con nuestros hijos
21. En ocasiones dice que las mujeres no sirven para nada o que están locas
22. Me hace sentir que los problemas o discusiones son por mi culpa, utiliza frases como “ves, por tu culpa mira lo que hice”
23. En ocasiones dice que no valoro lo que él hace por mi
24. Dice que quien manda en el hogar es el hombre y que la mujer debe aguantar todo para que sus hijos estén bien y el hogar funcione
25. Puedo decirle a mi pareja que estoy triste y necesito que me escuche
26. Dice que soy exagerada o “loca” cuando expreso que algo me molesta
27. Siempre tiene que ser él quien me busque para tener relaciones íntimas
28. Mi pareja bromea recordando mi pasado o recordando a mi expareja
29. Me llama por sobrenombres desagradables o que no me gustan
30. Él dice que tiene que indicarme cómo hacer las cosas porque nunca las hago bien
31. Mi pareja resalta constantemente que ya no me veo, ni soy como antes
32. Me relaciono amistosamente con muchas personas
33. Hablo de lo que siento sin miedo a ser criticada por los demás

# **ANEXOII: Glosario**

## **Glosario**

Violencia de género: Cualquier tipo de violencia contra las mujeres cometida por hombres y que surge en el ámbito de una relación asimétrica o desigual de poder.

Una relación asimétrica o desigual de poder implica la limitada o nula capacidad de una parte (mujer) de negociar con la otra parte (hombre) debido a:

- a) Sometimiento físico (fuerza);
- b) Sometimiento social (normas sociales);
- c) Menores recursos para el desarrollo (internos y externos);
- d) Y/o sometimiento ideológico (sexismo).

Reaprendizaje: Es el proceso a través del cual las personas, asimilan un conocimiento o conducta luego de su deconstrucción androcéntrica, a partir de una visión crítica y no tradicional como producto de las nuevas relaciones establecidas con su entorno social natural.

Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

Prevención: que tengan como fin evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, a partir del desaprendizaje de los modelos convencionales que históricamente han sido atribuidos a la imagen y al concepto de las mujeres, y del reaprendizaje de nuevos modelos basados en principios de igualdad, equidad, diversidad y democracia.

Erradicación de la violencia contra las mujeres: que tengan como fin la desestructuración de las prácticas, conductas, normas y costumbres sociales y culturales que vayan en detrimento de la identidad, dignidad e integridad física y emocional de las mujeres, o que las sitúen en condiciones de vulnerabilidad.

Seguridad ciudadana: a través del diseño de estrategias que promuevan espacios públicos seguros para las mujeres, la creación de mapas de ubicación de violencia territorial, redes ciudadanas nacionales y locales, así como instituciones que participen activamente en la detección y prevención de la violencia contra las mujeres.

Persona Agresora: Quien ejerce cualquiera de los tipos de violencia contra las mujeres, en una relación desigual de poder y en cualquiera de sus modalidades.

Atención Integral a la Mujer: Son todas las acciones para detectar, atender, proteger y restablecer los derechos de las mujeres que enfrentan cualquier tipo de violencia; para lo cual, el Estado deberá destinar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios y apropiados para instaurar los servicios especializados, que garanticen la restitución de derechos y la anulación de riesgos o daños ulteriores.